



Primer
semestre
2017

Reporte de seguimiento de ejecución financiera y física de los Programas Presupuestales

El documento presenta la información sobre la ejecución financiera y física de los Programas Presupuestales al cierre del primer semestre del año 2017.

Lima, diciembre de 2017

Indice de Contenido

1. ANTECEDENTES	3
2. RESUMEN EJECUTIVO DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES AL CIERRE DEL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2017	4
2.1. EJECUCIÓN FINANCIERA POR PROGRAMAS PRESUPUESTALES	4
2.2. EJECUCIÓN FINANCIERA POR ÁMBITO GEOGRÁFICO.....	9
2.3. EJECUCIÓN FINANCIERA POR PLIEGOS PRESUPUESTARIOS	10
2.4. EJECUCIÓN FINANCIERA POR PRODUCTOS	12
2.5. EJECUCIÓN FÍSICA DE PRODUCTOS.....	15
2.6. EJECUCIÓN FINANCIERA DE ACTIVIDADES	16
2.7. EJECUCIÓN FÍSICA DE ACTIVIDADES	17
3. CONCLUSIONES	18
4. ANEXOS	19
4.1 TABLAS DETALLADAS	19
4.2 DESCRIPCIÓN DE LA BAJA EJECUCIÓN FINANCIERA DE PRODUCTOS	19

Indice de Tablas

TABLA N° 1: ASIGNACIÓN Y EJECUCIÓN POR CATEGORÍA PRESUPUESTAL	4
TABLA N° 2: PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON EJECUCIÓN ALTA	5
TABLA N° 3: PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON EJECUCIÓN MODERADA	6
TABLA N° 4: PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON EJECUCIÓN BAJA	7
TABLA N° 5: ASIGNACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES	10
TABLA N° 6: ASIGNACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES	11
TABLA N° 7: PLIEGOS DEL GOBIERNO NACIONAL CON ALTA EJECUCIÓN.....	11
TABLA N° 8: ASIGNACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES	12
TABLA N° 9: PLIEGOS DEL GOBIERNO REGIONAL CON ALTA EJECUCIÓN	12
TABLA N° 10: ASIGNACIÓN Y EJECUCIÓN DE PRODUCTOS DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES..	13
TABLA N° 11: PRODUCTOS DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ALTA EJECUCIÓN	14
TABLA N° 12: AVANCE DE EJECUCIÓN FÍSICA DE PRODUCTOS.....	16
TABLA N° 13: ASIGNACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES.	17
TABLA N° 14: AVANCE DE EJECUCIÓN FÍSICA DE ACTIVIDADES.....	17

Indice de Gráficos

GRÁFICO N° 1: ASIGNACIÓN Y AVANCE DE EJECUCIÓN FINANCIERA DE PP	8
GRÁFICO N° 2: ASIGNACIÓN Y EJECUCIÓN DE PP POR DEPARTAMENTO.....	9
GRÁFICO N° 3: EJECUCIÓN DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES	9
GRÁFICO N° 4: AVANCE DE EJECUCIÓN DE PP	10
GRÁFICO N° 5: ASIGNACIÓN Y AVANCE DE EJECUCIÓN FINANCIERA POR PRODUCTOS DE PP	13
GRÁFICO N° 6: RAZONES QUE AFECTARON LA PROVISIÓN DE PRODUCTOS	15

1. ANTECEDENTES

En el marco de la implementación del Presupuesto por Resultados (PpR), utilizando la información reportada por los pliegos a través del Módulo de Procesos Presupuestarios del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-SP), la Dirección General del Presupuesto Público (DGPP) elabora los Reportes de Seguimiento de Ejecución Financiera y de Ejecución de Metas Físicas con una periodicidad semestral¹.

Este reporte resume la ejecución financiera de los Programas Presupuestales (PP), observando sus principales avances, por nivel de gobierno, productos y actividades. Asimismo, este reporte muestra el avance y caracterización en la ejecución física de los productos y actividades. Adicionalmente, los Anexos de este reporte, tanto en su versión física como digital, muestran el detalle de la información por pliego presupuestario, producto y actividad de cada PP.

Cabe mencionar, que en el marco del seguimiento, además de los reportes semestrales, la DGPP elabora y publica en el portal institucional del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), información estadística con periodicidad mensual sobre el avance en la ejecución financiera, tal que permita hacer un seguimiento continuo al avance de los PP.

El presente reporte se limita a presentar la información sobre los niveles de ejecución de los PP registrada por los responsables de las unidades ejecutoras de los pliegos, al 18 de setiembre de 2017, como fecha de corte. Si bien, el primer semestre culmina el 30 de junio de 2017, la elaboración de este reporte requirió el cierre contable para la Evaluación Presupuestaria al Segundo Trimestre del 2017, el cual tomó lugar en los últimos días de agosto. Este plazo corresponde al tiempo necesario para que las entidades registren y presenten la información final en el aplicativo SIAF-MPP.

Asimismo, precisar que respecto al registro de la información sobre ejecución física en diversos PP, la normatividad vigente – Directiva N° 005-2010- EF/76.01 - establece que la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el pliego y los responsables de la administración del presupuesto de las unidades ejecutoras deben informar sobre la ejecución financiera y física de las metas presupuestarias.

¹ Según artículo 83 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, que establece “El Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público, consolida semestralmente el avance de la ejecución de los programas presupuestales, conforme al registro de información realizado por las entidades responsables de los programas presupuestales en los sistemas correspondientes, para su publicación en la página web del Ministerio de Economía y Finanzas y su remisión en resumen ejecutivo a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República y a la Contraloría General de la República. Dicho resumen ejecutivo detallará la información analizada a nivel de Programa Presupuestal”

2. RESUMEN EJECUTIVO DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES AL CIERRE DEL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2017

2.1. EJECUCIÓN FINANCIERA POR PROGRAMAS PRESUPUESTALES

Al primer semestre de 2017, la categoría presupuestaria Programas Presupuestales registró S/ 87,697 millones, lo que representó el 52% del total del PIM². De este monto, se logró ejecutar S/ 33,767 millones, lo que evidencia un avance moderado de 38.5%.

Tabla N° 1: Asignación y Ejecución por Categoría Presupuestal

Al primer semestre de cada año fiscal
(Millones de soles)

	Total	Programas Presupuestales	Acciones Centrales	APNOP ^{1/}
PIA	142,472	71,122	15,701	55,648
PIM	167,489	87,697	16,748	63,044
Devengado	65,447	33,767	6,616	25,064
%Avance Financiero	39.1%	38.5%	39.5%	39.8%

^{1/} Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos

Fuente: SIAF – MEF

Elaboración: DGPP – MEF

Para fines de este reporte, se establecieron tres zonas de clasificación del avance financiero; bajo, moderado y alto. Estas zonas fueron definidas a partir de dos umbrales, que corresponden a los valores del primer cuartil y tercer cuartil del avance de ejecución financiera registrado para cada uno de los Programas Presupuestales correspondiente al periodo fiscal en análisis. De esta manera, el primer cuartil y tercer cuartil se estiman en 31.7% y 45.2% respectivamente. Así, se afirmará que un Programa Presupuestal tiene ejecución alta si esta ha sido mayor a 45.2%; mientras que tendrá ejecución moderada si esta se ha ubicado entre entre 31.7% y 45.2%; y, tendrá ejecución baja, en caso de presentar un avance de ejecución menor a 31.7%.

De los 90 Programas Presupuestales establecidos para el año fiscal 2017, solo 22 de ellos registraron una ejecución alta (superior a 45.2%). A su vez, 47 Programas Presupuestales, mostraron una ejecución moderada (entre 31.7% a 45.2%); mientras que 21 Programas restantes registraron una ejecución baja (inferior a 31.7%).

En la Tabla N°2, se presentan aquellos Programas Presupuestales con ejecución superior a 45.2%, ordenados por su avance de ejecución alcanzado en el primer semestre 2017:

² Incluye PIM de pago de pensiones y servicio de la deuda.

Tabla N° 2: Programas Presupuestales con ejecución alta

Al primer semestre de cada año fiscal

(Millones de soles)

Código PP	Programas Presupuestales	PIA	PIM	Devengado	%Avance Financiero
0059	Bono familiar habitacional	467.2	480.8	474.9	98.8 %
0133	Fortalecimiento de la Política Exterior y de la Acción Diplomática	323.8	360.0	211.6	58.8 %
0143	Celeridad, Predictibilidad y Acceso de los Procesos Judiciales Tributarios, Aduaneros Y De Temas De Mercado	1.9	13.2	7.6	57.9 %
0082	Programa nacional de saneamiento urbano	3,249.4	4,690.6	2,680.5	57.1 %
0062	Optimización de la política de protección y atención a las comunidades peruanas en el exterior	180.2	197.6	112.7	57.1 %
0074	Gestión integrada y efectiva del control de oferta de drogas en el Perú	89.1	101.1	56.6	56.0 %
0073	Programa para la generación del empleo social inclusivo - trabaja Perú	83.7	164.1	84.0	51.2 %
0139	Disminución de la incidencia de los conflictos, protestas y movilizaciones sociales violentas que alteran el orden público	295.2	306.0	154.5	50.5 %
0119	Celeridad en los procesos judiciales civil-comercial	8.6	13.0	6.5	50.5 %
0089	Reducción de la degradación de los suelos agrarios	21.8	23.5	11.6	49.3 %
0097	Programa nacional de asistencia solidaria pensión 65	801.8	812.3	398.7	49.1 %
0118	Acceso de hogares rurales con economías de subsistencia a mercados locales - Haku Wiñay	199.9	202.6	98.7	48.7 %
0110	Fiscalización aduanera	12.8	17.0	8.2	48.0 %
0072	Programa de desarrollo alternativo integral y sostenible - PIRDAIS	105.8	202.3	96.8	47.8 %
0001	Programa articulado nutricional	1,983.1	2,240.7	1,068.3	47.7 %
0099	Celeridad de los procesos judiciales laborales	67.8	78.3	36.9	47.1 %
0049	Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres	1,008.1	970.4	456.4	47.0 %
0135	Mejora de las Capacidades Militares para la Defensa y el Desarrollo Nacional	4,843.6	5,311.5	2,494.8	47.0 %
0031	Reducción del Tráfico Ilícito de Drogas	323.3	330.7	154.8	46.8 %
0067	Celeridad en los Procesos Judiciales de Familia	43.0	49.0	22.9	46.7 %
0030	Reducción de Delitos y Faltas que afectan la Seguridad Ciudadana	4,757.1	5,300.4	2,470.7	46.6 %
0107	Mejora de la Formación en Carreras Docentes en Institutos de Educación Superior No Universitaria	134.4	148.2	68.5	46.3 %
Sub-Total		19,001.6	22,013.2	11,176.3	50.8 %

Fuente: SIAF – MEF

Elaboración: DGPP - MEF

Asimismo, la Tabla N°3 presenta aquellos Programas Presupuestales con ejecución moderada, es decir aquellos PP que registraron un avance de ejecución entre 31.7% a 45.2%; los cuales se muestran ordenados descendientemente según su avance de ejecución alcanzado en el primer semestre 2017:

Tabla N° 3: Programas Presupuestales con ejecución moderada

Al primer semestre de cada año fiscal

(Millones de soles)

Código PP	Programas Presupuestales	PIA	PIM	Devengado	%Avance Financiero
0086	Mejora de los Servicios del Sistema de Justicia Penal	1,626.6	1,970.6	884.5	44.9 %
0065	Aprovechamiento de las Oportunidades Comerciales brindadas por los Principales Socios Comerciales del Peru	194.2	174.6	77.5	44.4 %
0002	Salud Materno Neonatal	1,513.7	2,129.8	936.3	44.0 %
0104	Reduccion de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Medicas	293.7	346.8	151.2	43.6 %
0018	Enfermedades No Transmisibles	410.3	449.5	195.2	43.4 %
0017	Enfermedades Metaxenicas y Zoonosis	373.7	420.3	182.3	43.4 %
0036	Gestion Integral de Residuos Solidos	1,276.8	1,596.0	690.6	43.3 %
0114	Proteccion al Consumidor	34.4	34.4	14.9	43.2 %
0122	Acceso y Permanencia de Poblacion con Alto Rendimiento Academico a una Educacion Superior de Calidad	737.0	723.4	308.1	42.6 %
0060	Generacion del Suelo Urbano	4.7	6.2	2.6	42.4 %
0106	Inclusion de Niños, Niñas y Jóvenes con Discapacidad en la Educacion Basica y Técnico Productiva	161.7	149.3	63.1	42.2 %
0090	Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educacion Basica Regular	15,741.6	16,726.2	7,050.2	42.2 %
0141	Protección de la Propiedad Intelectual	21.8	21.8	9.2	42.0 %
0116	Mejoramiento de la Empleabilidad e Inserción Laboral-Proempleo	56.7	62.2	25.8	41.5 %
0117	Atencion Oportuna de Niñas, Niños y Adolescentes en Presunto Estado de Abandono	127.1	136.9	55.4	40.5 %
0111	Apoyo al Habitat Rural	198.2	184.8	74.6	40.4 %
0024	Prevención y Control del Cáncer	532.6	783.5	316.0	40.3 %
0131	Control y Prevencion en Salud Mental	140.2	164.1	66.0	40.2 %
0058	Acceso de la Población a la Propiedad Predial Formalizada	59.5	57.7	23.1	40.1 %
0129	Prevencion y Manejo de Condiciones Secundarias de Salud en Personas con Discapacidad	57.8	71.5	28.7	40.1 %
0113	Servicios Registrales Accesibles y Oportunos con Cobertura Universal	617.0	760.0	303.9	40.0 %
0124	Mejora de la Provisión de los Servicios de Telecomunicaciones	52.1	60.4	23.7	39.2 %
0121	Mejora de la Articulacion de Pequeños Productores al Mercado	328.5	378.9	148.4	39.2 %
0103	Fortalecimiento de las Condiciones Laborales	100.9	108.9	42.6	39.1 %
0087	Incremento de la Competividad del Sector Artesania	18.8	19.3	7.5	38.7 %
0094	Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura	26.8	35.2	13.6	38.5 %
0047	Acceso y Uso Adecuado de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones e Información Asociados	187.5	281.2	105.7	37.6 %
0040	Mejora y Mantenimiento de la Sanidad Vegetal	149.8	151.0	56.1	37.2 %
0079	Acceso de la Población a la Identidad	191.7	234.2	87.0	37.1 %
0057	Conservacion de la Diversidad Biológica y Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales en Área Natural Protegida	56.2	76.9	28.5	37.0 %
0080	Lucha contra la Violencia Familiar	144.0	144.5	53.2	36.8 %
0132	Puesta en Valor y Uso Social del Patrimonio Cultural	158.9	189.3	69.3	36.6 %

Código PP	Programas Presupuestales	PIA	PIM	Devengado	%Avance Financiero
0034	Contrataciones Publicas Eficientes	67.1	69.0	25.0	36.2 %
0016	TBC-VIH/SIDA	594.8	702.1	251.7	35.8 %
0125	Mejora de la Eficiencia de los Procesos Electorales e Incremento de la Participacion Política de la Ciudadania	43.5	84.6	30.0	35.5 %
0068	Reduccion de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres	748.2	2,925.7	1,036.6	35.4 %
0066	Formacion Universitaria de Pregrado	2,094.2	2,618.8	920.8	35.2 %
0109	Nuestras Ciudades	320.5	326.2	112.5	34.5 %
0128	Reducción de la Minería Ilegal	59.6	63.6	21.9	34.4 %
0098	CUNA MAS	380.1	396.5	135.6	34.2 %
0126	Formalizacion Minera de la Pequeña Minería y Minería Artesanal	5.5	6.5	2.2	34.1 %
0083	Programa Nacional de Saneamiento Rural	2,209.7	4,384.0	1,478.3	33.7 %
0120	Remediacion de Pasivos Ambientales Mineros	1.6	1.7	0.6	33.2 %
0142	Acceso de Personas Adultas Mayores a Servicios Especializados	20.2	24.8	8.0	32.1 %
0101	Incremento de la Practica de Actividades Fisicas, Deportivas y Recreativas en la Poblacion Peruana	282.9	578.1	184.8	32.0 %
0144	Conservacion y Uso Sostenible de Ecosistemas para la Provision de Servicios Ecosistemicos	159.4	193.5	61.4	31.8 %
0051	Prevencion y Tratamiento del Consumo de Drogas	49.7	56.8	18.0	31.7 %
Sub-Total		32,631.5	41,081.4	16,382.1	39.9 %

Fuente: SIAF – MEF
Elaboración: DGPP - MEF

Por último, la Tabla N°4 exhibe los Programas Presupuestales que registraron baja ejecución, esto es, aquellos que alcanzaron un avance de ejecución menor de 31.7%, durante el primer semestre 2017:

Tabla N° 4: Programas Presupuestales con ejecución baja
Al primer semestre de cada año fiscal
(Millones de soles)

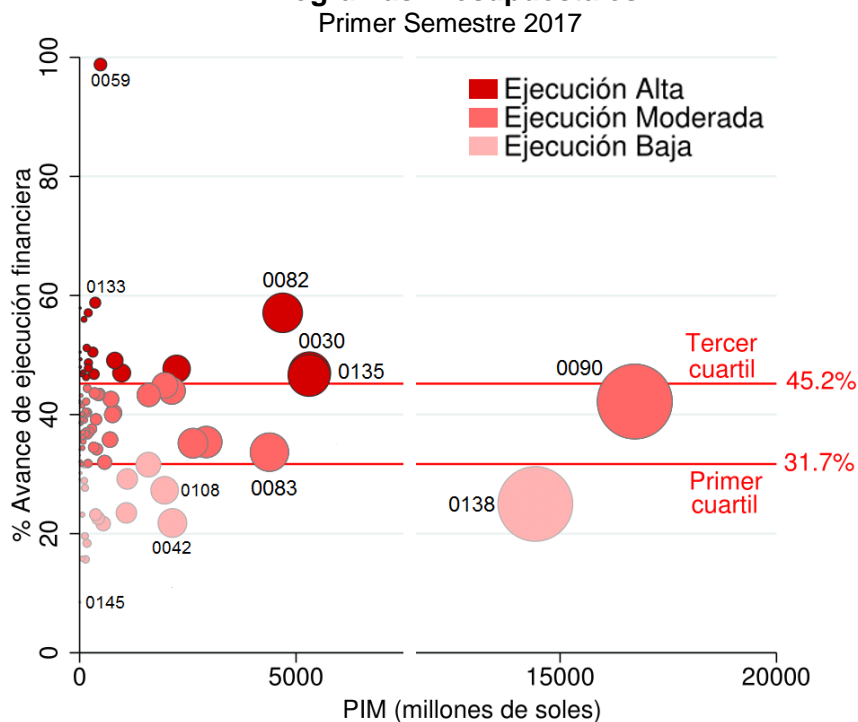
Código PP	Programas Presupuestales	PIA	PIM	Devengado	%Avance Financiero
0039	Mejora De La Sanidad Animal	96.4	108.1	34.2	31.6 %
0115	Programa Nacional De Alimentacion Escolar	1,590.0	1,587.4	501.3	31.6 %
0140	Desarrollo Y Promocion De Las Artes E Industrias Culturales	33.5	37.3	11.8	31.6 %
0136	Prevencion Y Recuperacion Ambiental	8.7	19.6	5.9	30.2 %
0091	Incremento En El Acceso De La Poblacion De 3 A 16 Años A Los Servicios Educativos Publicos De La Educacion Basica Regular	554.3	1,099.4	320.8	29.2 %
0096	Gestion De La Calidad Del Aire	4.3	5.3	1.5	29.1 %
0137	Desarrollo De La Ciencia, Tecnologia E Innovacion Tecnologica	85.8	106.8	30.9	28.9 %
0130	Competitividad Y Aprovechamiento Sostenible De Los Recursos Forestales Y De La Fauna Silvestre	119.7	124.0	34.3	27.7 %
0108	Mejoramiento Integral De Barrios	809.3	1,962.6	535.1	27.3 %
0138	Reduccion Del Costo, Tiempo E Inseguridad En El Sistema De Transporte	12,214.6	14,429.0	3,611.8	25.0 %
0123	Mejora De Las Competencias De La Poblacion Penitenciaria Para Su Reinsercion Social Positiva	943.5	1,079.3	253.1	23.5 %

Código PP	Programas Presupuestales	PIA	PIM	Devengado	%Avance Financiero
0127	Mejora De La Competitividad De Los Destinos Turisticos	361.2	368.8	85.5	23.2 %
0041	Mejora De La Inocuidad Agroalimentaria	35.9	60.7	14.1	23.2 %
0032	Lucha Contra El Terrorismo	451.7	428.3	96.6	22.6 %
0042	Aprovechamiento De Los Recursos Hidricos Para Uso Agrario	1,331.1	2,143.2	467.7	21.8 %
0046	Acceso Y Uso De La Electrificacion Rural	434.4	544.6	118.1	21.7 %
0095	Fortalecimiento De La Pesca Artesanal	81.6	121.1	23.7	19.6 %
0093	Desarrollo Productivo De Las Empresas	132.5	168.7	31.0	18.4 %
0048	Prevencion Y Atencion De Incendios, Emergencias Medicas, Rescates Y Otros	56.3	63.9	10.1	15.8 %
0134	Promocion De La Inversion Privada	137.9	138.3	21.8	15.7 %
0145	Mejora De La Calidad Del Servicio Electrico	6.4	6.4	0.5	8.5 %
Sub-Total		19,489.1	24,603.0	6,209.9	25.2%

Fuente: SIAF – MEF
 Elaboración: DGPP - MEF

De los resultados anteriores, y añadiendo el tamaño del Programa Presupuestal en función a su Presupuesto Institucional Modificado (PIM), a la fecha de corte del análisis, se puede observar que la capacidad de ejecución no depende del tamaño. Esto se puede visualizar en el Gráfico N°1.

Gráfico N° 1: Asignación y Avance de Ejecución Financiera de Programas Presupuestales



Fuente: SIAF-MEF
 Elaboración: DGPP - MEF

2.2. EJECUCIÓN FINANCIERA POR ÁMBITO GEOGRÁFICO

En relación al presupuesto de Programas Presupuestales asignado por ámbito geográfico, en términos de PIM, Lima tiene el mayor presupuesto asignado con S/ 27,107 millones, seguido de Cusco con S/ 4,613 millones, Piura con S/ 4 296 millones, Cajamarca con S/ 4,120 millones y Puno con S/ 3,858 millones; estos cinco departamentos concentran la mitad del presupuesto asignado. Cabe advertir que, si bien Lima tiene una proporción importante del PIM respecto del total nacional (ver Gráfico N°2), la mayor parte de dicha asignación se terminará ejecutando en diversos departamentos del país.

Al primer semestre, se registró una ejecución moderada en la mayoría de los departamentos, toda vez que su avance de ejecución representa al menos la tercera parte de su asignación PIM (ver Gráfico N°2). Sin embargo, cabe resaltar que la Provincia Constitucional del Callao, así como los recursos destinados a actividades en el Exterior³, registraron avances de ejecución presupuestal alta (por encima del tercer cuartil); mientras las regiones de Ica y Moquegua registraron una baja ejecución (ver Gráfico N°3) en el periodo de análisis.

Gráfico N° 2: Asignación y Ejecución de Programas Presupuestales por Departamento

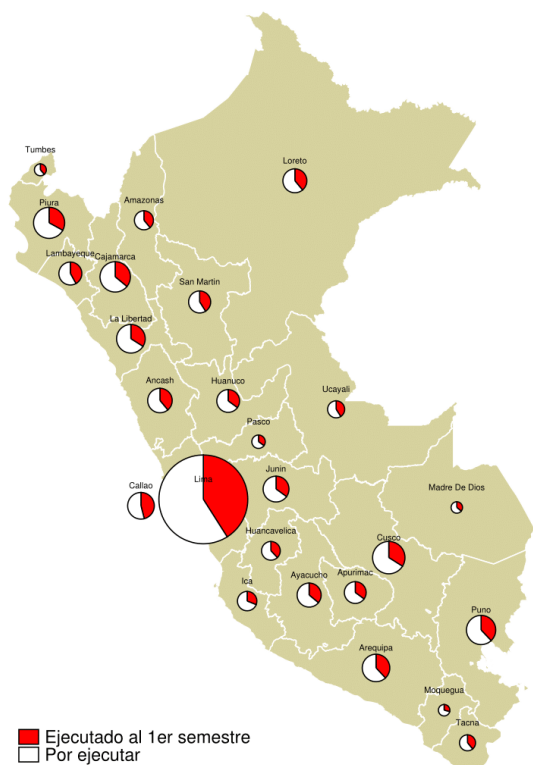


Gráfico N° 3: Ejecución de Programas Presupuestales



³ La clasificación Exterior comprende el gasto destinado al personal y obligaciones sociales de funcionarios de Defensa y Relaciones Exteriores, a la contratación de servicios diversos en el exterior, al pago de tasas y transferencias a organismos internacionales y a la adquisición de activos no financieros del exterior.

2.3. EJECUCIÓN FINANCIERA POR PLIEGOS PRESUPUESTARIOS

De acuerdo a la Tabla N°5, el presupuesto (PIM) de los Programas Presupuestales sumó S/ 87,697 millones, de los cuales S/ 52,363 millones fue asignado al Gobierno Nacional, S/ 19,689 millones a los Gobiernos Regionales, y S/ 15,645 millones a los Gobiernos Locales.

Tabla N° 5: Asignación y Ejecución de Programas Presupuestales por nivel de gobierno

Al primer semestre de cada año fiscal
(Millones de soles)

	Gobierno Nacional	Gobierno Regional	Gobierno Local ^{1/}
PIA	51,109	14,988	5,026
PIM	52,363	19,689	15,645
Devengado	21,117	8,030	4,622
N° de pliegos	115	26	1,909 ^{2/}
%Avance Financiero	40.3%	40.8%	29.5%

^{1/} Incluye mancomunidades

^{2/} Comprende 1874 municipalidades y 35 mancomunidades

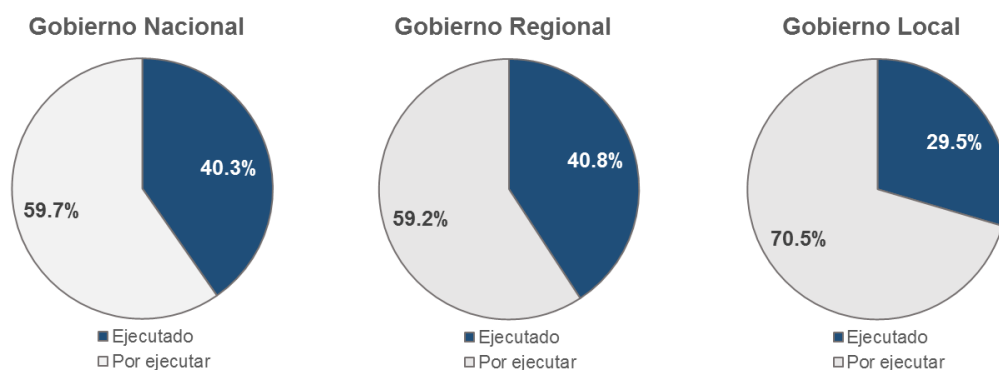
Fuente: SIAF – MEF

Elaboración: DGPP – MEF

Como se muestra en el Gráfico N°4, la ejecución en Programas Presupuestales por nivel de gobierno es diferenciado; la mayor ejecución la tiene el Gobierno Regional con 40.8%, seguido por el Gobierno Nacional con 40.3% y Gobierno Local con 29.5%. Así, se tiene una ejecución moderada (entre 31.7% y 45.2%) por parte del gobierno Nacional y Regional, mientras que los gobiernos locales registraron una ejecución baja (menor a 31.7%) durante el primer semestre 2017.

Gráfico N° 4: Avance de Ejecución de Programas Presupuestales por nivel de gobierno

(% Ejecución respecto de PIM)



Fuente: SIAF – MEF

Elaboración: DGPP - MEF

Ranking de Pliegos a nivel de Gobierno Nacional⁴

Se identificaron 54 pliegos con ejecución moderada sobre un total de 115 pliegos que ejecutan su presupuesto a través de los Programas Presupuestales. Además, sólo 16 pliegos registraron ejecución alta, mientras que 45 pliegos no superaron el límite inferior de 31.5%, tal como se muestra en la Tabla N°6.

⁴ El detalle de los pliegos presupuestarios puede ser consultado en el anexo en medio magnético del presente informe.

Tabla N° 6: Asignación y Ejecución de Programas Presupuestales de los Pliegos del Gobierno Nacional

Presupuesto / Cantidad	Pliegos del Gobierno Nacional			
	Total	Ejecución Alta	Ejecución Moderada	Ejecución Baja
N° de pliegos	115	16	54	45
PIM (millones)	52,363	13,206	24,055	15,102
Devengado (millones)	21,117	7,705	9,510	3,901
%Avance Financiero	40.3%	58.3%	39.5%	25.8%

Fuente: SIAF – MEF

Elaboración: DGPP - MEF

En la Tabla N°7, se presentan los 16 pliegos del Gobierno Nacional con ejecución superior a 45.2%, ordenados por su avance de ejecución alcanzado en el primer semestre 2017 en la categoría Programa Presupuestal:

Tabla N° 7: Pliegos del Gobierno Nacional con alta ejecución
(Millones de soles)

Código Pliego	Pliego	PIA	PIM	Devengado	%Avance Financiero
137	Instituto De Gestión de Servicios De Salud	1,001.8	156.6	154.5	98.6 %
071	Oficina Nacional de Gobierno Interior	0.9	0.1	0.1	98.5 %
135	Seguro Integral de Salud	556.1	591.5	497.2	84.1 %
037	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	6,068.0	5,197.4	3,493.6	67.2 %
008	M. de Relaciones Exteriores	504.0	557.5	324.3	58.2 %
012	Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas – Devida	202.8	226.3	127.6	56.4 %
012	M. de Trabajo y Promoción del Empleo	156.8	177.8	95.7	53.8 %
531	U.N. Jorge Basadre Grohmann	42.7	57.1	29.4	51.4 %
004	Poder Judicial	422.8	489.1	249.0	50.9 %
541	U.N. Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas	35.8	38.2	18.8	49.3 %
001	Presidencia del Consejo de Ministros	1.9	1.0	0.5	48.7 %
057	Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria	12.8	17.0	8.2	48.0 %
007	M. del Interior	5,310.0	5,634.6	2,677.9	47.5 %
550	U.N. Autónoma de Chota	8.6	18.6	8.8	47.2 %
537	U.N. de Huancavelica	26.0	37.5	17.3	46.2 %
052	Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles -Senace	5.4	5.4	2.5	45.9 %
Sub-Total		14,356.5	13,205.9	7,705.4	58.3%

Fuente: SIAF – MEF

Elaboración: DGPP - MEF

Ranking de Pliegos a nivel de Gobierno Regional

De acuerdo a la Tabla N°8, se identificaron 18 pliegos con ejecución moderada sobre un total de 26 pliegos que ejecutan su presupuesto a través de los PP. Además, se puede observar que la ejecución presupuestal de los Gobiernos Regionales fue más homogénea (no tan dispersa) en comparación a los pliegos del Gobierno Nacional.

Tabla N° 8: Asignación y Ejecución de Programas Presupuestales de los Pliegos del Gobierno Regional

Presupuesto / Cantidad	Pliegos del Gobierno Regional			
	Total	Ejecución Alta	Ejecución Moderada	Ejecución Baja
N° de pliegos	26	4	18	4
PIM (millones)	19,689	3,474	15,272	943
Devengado (millones)	8,030	1,638	6,101	290
%Avance Financiero	40.8%	47.2%	39.9%	30.7%

Fuente: SIAF – MEF

Elaboración: DGPP - MEF

En la Tabla N°9, se presentan los 4 pliegos del Gobierno Regional con ejecución alta, ordenados por su avance de ejecución alcanzado en el primer semestre 2017 en la categoría Programa Presupuestal:

Tabla N° 9: Pliegos del Gobierno Regional con alta ejecución
(Millones de soles)

Código Pliego	Pliego	PIA	PIM	Devengado	%Avance Financiero
452	Gobierno Regional del Departamento de Lambayeque	565.3	784.5	390.2	49.7 %
464	Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao	371.6	420.9	200.8	47.7 %
443	Gobierno Regional del Departamento de Arequipa	962.3	1,235.8	580.6	47.0 %
453	Gobierno Regional del Departamento de Loreto	781.4	1,032.4	466.9	45.2 %
Sub-Total		2,680.6	3,473.6	1,638.5	47.2%

Fuente: SIAF – MEF

Elaboración: DGPP - MEF

2.4. EJECUCIÓN FINANCIERA POR PRODUCTOS⁵

Para la evaluación del nivel de ejecución financiera, este reporte usará la misma clasificación que en el nivel de avance de los Programas Presupuestales; es decir, un producto tendrá ejecución alta si su avance de ejecución es mayor a 45.2%; mientras que se designará como producto de ejecución moderada si su avance de ejecución esté comprendida entre 31.7% y 45.2%; y, como producto de ejecución baja en caso de presentar un avance de ejecución menor a 31.7%.

⁵ Los detalles de la ejecución financiera por producto de los PP se encuentran en el anexo del medio magnético.

Tabla N° 10: Asignación y Ejecución de Productos de Programas Presupuestales

Presupuesto / Cantidad	Programas Presupuestales	Productos ^{1/}			
		Total	Ejecución Alta	Ejecución Moderada	Ejecución Baja
Cantidad	90	409	136	141	132
PIM (millones)	87,697	48,323	32,516	9,300	6,507
Devengado (millones)	33,767	21,347	16,349	3,562	1,436
%Avance Financiero	38.5%	44.2%	50.3%	38.3%	22.1%

^{1/} Comprende solo Productos. No se consideran Acciones Comunes, ni Proyectos, pues no están comprendidos dentro de los Productos.

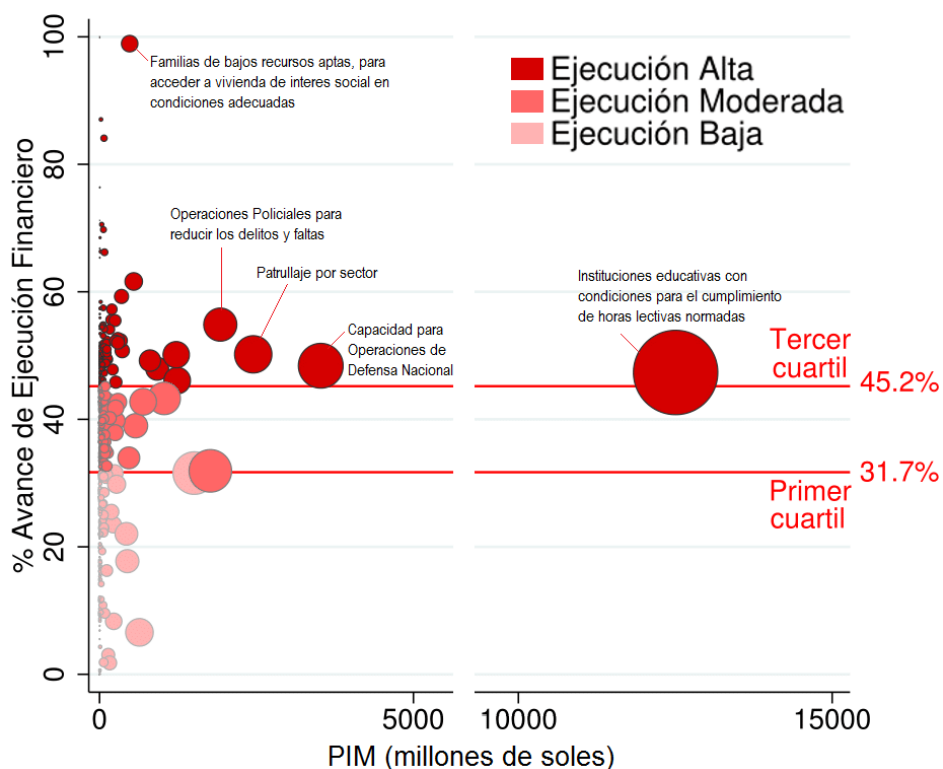
Fuente: SIAF – MEF

Elaboración: DGPP – MEF

De acuerdo a la Tabla N°10, se identificaron 136 productos con ejecución alta (tercera parte de los productos) que ejecutaron en conjunto S/ 16,349 millones, cifra que equivale a las mitad de lo ejecutado en la categoría de Programas Presupuestales durante el primer semestre 2017.

En la Tabla N°11 se presenta los primeros 20 productos de alta ejecución. Finalmente, al introducir en el análisis el tamaño de los productos medidos a través de su PIM, se observa que este no está relacionado a los niveles de ejecución (ver Gráfico N°5).

Gráfico N° 5: Asignación y Avance de Ejecución Financiera por Productos de Programas Presupuestales*



* Detalle de la ejecución de todos los productos puede encontrarse en el anexo del medio magnético

Fuente: SIAF-MEF

Elaboración: DGPP - MEF

Tabla N° 11: Productos de Programas Presupuestales con alta ejecución

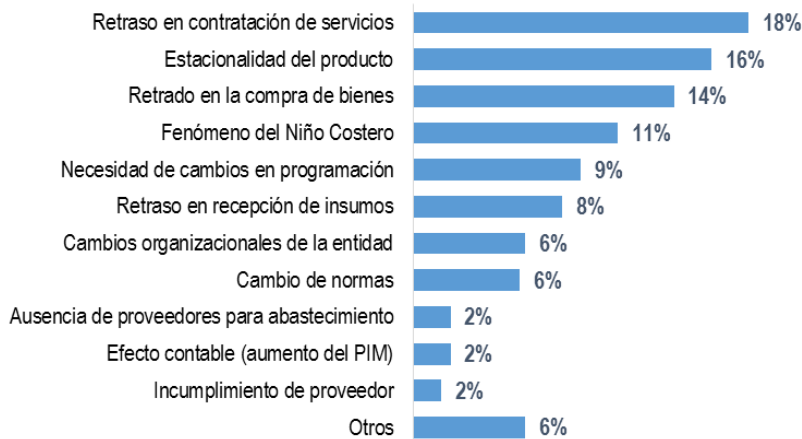
Ranking primeros 20 pliegos con alta ejecución

(Millones de soles)

Código Producto	Producto	Programas Presupuestales	Función	PIA	PIM	Devengado	%Avance Financiero
3000666	Prestadores de servicios fortalecidos institucional y operativamente	0082 Programa Nacional De Saneamiento Urbano	Saneamiento	0.2	0.1	0.1	100.0%
3000748	Aerodromo operativo y con mantenimiento	0138 Reduccion Del Costo, Tiempo E Inseguridad En El Sistema De Transporte	Transporte	-	0.1	0.1	99.9%
3000129	Familias de bajos recursos aptas, para acceder a vivienda de interes social en condiciones adecuadas	0059 Bono Familiar Habitacional	Vivienda y desarrollo urbano	466.1	479.8	474.6	98.9%
3000364	Personas con evaluacion medica preventiva en cancer de: colon y recto, higado, leucemia, linfoma, piel	0024 Prevencion Y Control Del Cancer	Salud	2.4	22.8	19.8	87.0%
3000632	Productores agropecuarios organizados acceden a servicios financieros formales	0121 Mejora De La Articulacion De Pequeños Productores Al Mercado	Agropecuaria	73.1	70.9	59.6	84.1%
3000778	Decisiones judiciales predecibles y transparentes	0143 Celeridad, Predictibilidad Y Acceso De Los Procesos Judiciales Tributarios, Aduaneros Y De Temas De Mercado	Justicia	-	1.8	1.4	76.4%
3000758	Operadores del servicio de transporte acuatico inspeccionados	0138 Reduccion Del Costo, Tiempo E Inseguridad En El Sistema De Transporte	Transporte	0.0	0.1	0.1	71.2%
3043977	Familia con practicas saludables para la prevencion de enfermedades metaxenicas y zoonoticas	0017 Enfermedades Metaxenicas Y Zoonosis	Salud	30.4	34.4	24.3	70.6%
3000372	Atencion de la leucemia que incluye: diagnostico y tratamiento	0024 Prevencion Y Control Del Cancer	Salud	35.1	62.3	43.4	69.8%
3000760	Terminal portuario con estandares de gestion y operacion	0138 Reduccion Del Costo, Tiempo E Inseguridad En El Sistema De Transporte	Transporte	0.3	8.0	5.5	68.5%
3000800	Poblacion con practicas efectivas frente a las emergencias y urgencias individuales y masivas	0104 Reducción De La Mortalidad Por Emergencias Y Urgencias Medicas	Salud	0.8	1.2	0.8	66.8%
3043974	Persona con comorbilidad recibe tratamiento para tuberculosis	0016 Tbc-Vih/Sida	Salud	17.8	20.7	13.7	66.3%
3000570	Unidades especializadas en el control de la oferta de drogas con capacidades operativas	0074 Gestión Integrada Y Efectiva Del Control De Oferta De Drogas En El Perú	Orden publico y seguridad	76.6	79.5	52.7	66.2%
3000566	Productores agropecuarios con competencias para el aprovechamiento del recurso suelo en el sector agrario	0089 Reducción De La Degradacion De Los Suelos Agrarios	Agropecuaria	1.7	1.9	1.2	65.4%
3033254	Niños con vacuna completa	0001 Programa Articulado Nutricional	Salud	507.3	544.1	335.3	61.6%
3000710	Estado representado e intereses nacionales defendidos	0133 Fortalecimiento De La Politica Exterior Y De La Accion Diplomatica	Relaciones exteriores	314.3	349.9	207.4	59.3%
3000373	Atencion de la linfoma que incluye: diagnostico y tratamiento	0024 Prevencion Y Control Del Cancer	Salud	11.0	18.1	10.6	58.4%
3033317	Gestante con suplemento de hierro y acido folico	0001 Programa Articulado Nutricional	Salud	53.4	59.3	34.1	57.5%
3000780	Proceso judicial tramitado y ejecutado	0143 Celeridad, Predictibilidad Y Acceso De Los Procesos Judiciales Tributarios, Aduaneros Y De Temas De Mercado	Justicia	1.9	10.9	6.2	57.4%
3000593	Procesos judiciales tramitados	0119 Celeridad En Los Procesos Judiciales Civil-Comercial	Justicia	8.1	10.8	6.2	57.4%

Adicionalmente, a través de consultas a los responsables de los los Programas Presupuestales, estos revelaron las principales causas o razones de la baja ejecución de los 132 productos observados, las cuales son resumidas a través del Gráfico N°6.

Gráfico N° 6: Razones que afectaron la provisión de productos



Fuente: Consultas a responsables de PP
Elaboración: DGPP – MEF

Como se puede observar, las principales razones que afectaron la provisión de los productos están directamente asociadas a capacidades de gestión de las entidades (como retrasos en la compra de bienes y contratación de servicios), a excepción de los efectos climáticos adversos (por parte del fenómeno de El Niño Costero). La información a detalle de cada una de estas razones, se puede obtener con la revisión del Anexo 4.2 “Descripción de la baja ejecución financiera de productos”, ubicado al final de este informe.

2.5. EJECUCIÓN FÍSICA DE PRODUCTOS

En esta sección presentamos los resultados sobre el avance físico de productos. Previamente, debemos tener presente que, la ejecución financiera o avance financiero, es el estado que permite conocer la evolución de la ejecución presupuestal de los gastos a un período determinado. En cambio, la ejecución física o avance físico, es el estado que permite conocer el grado de cumplimiento de las Metas Presupuestarias aprobadas en los Presupuestos Institucionales de las entidades, a un período determinado.

Para efectuar el seguimiento de la ejecución física o avance físico de productos de los Programas Presupuestales, se plantean metas físicas para su cumplimiento semestral y anual; es decir, se establece que el porcentaje de ejecución en cada uno de estos periodos debería llegar al 100%. Esta información es registrada por las Unidades Ejecutoras en el módulo SIAF-MP, al cierre contable de dichos periodos.

En el análisis de la ejecución física, se ha identificado que algunos productos han tendido un porcentaje de ejecución por encima del 100% (ver Tabla N° 12), lo que haría sospechar de algunos problemas de la Unidades Ejecutoras en el registro de los datos en el SIAF (programación y ejecución). Ello podría deberse a metas muy bajas o a que el registro de lo ejecutado no sigue los protocolos de los productos y actividades completamente; es decir, no necesariamente los registros disponen de modelos operacionales y métodos de agregación subyacentes que lo validen. En la Tabla N° 15 se presentan rangos para la

ejecución física (cada diez puntos porcentuales) y el número de productos que se encuentra en cada rango.

Tabla N° 12: Avance de Ejecución Física de Productos
(Cantidad de productos)

Avance Físico	Total Productos
[0 - 10%]	20
]10 a 20%]	3
]20 a 30%]	4
]30 a 40%]	12
]40 a 50%]	22
]50 a 60%]	29
]60 a 70%]	36
]70 a 80%]	40
]80 a 90%]	42
]90 a 100%]	109
Mayor a 100%	48
Sub total	365
Cantidad de Productos según PP	409

Elaboración: DGPP - MEF

La Tabla N°12 muestra que de 409 productos establecidos para los programas presupuestales, solo se reportó avance físico para 365 productos al primer semestre 2017; es decir que las Unidades Ejecutoras facilitaron información para el 89% de productos programados, y sólo para esta cantidad de productos será posible la medición del cumplimiento de metas de los Programas Presupuestales.

Para mayor detalle de los productos y su ejecución física, se facilita un anexo en formato electrónico (medio magnético) adjunto a este informe.

2.6. EJECUCIÓN FINANCIERA DE ACTIVIDADES

Para la evaluación del nivel de ejecución financiera, este reporte usará la misma clasificación que en el nivel de avance de los Programas Presupuestales; es decir, se caracteriza a cada actividad respecto a su avance de ejecución financiera, de forma que una actividad se denominará de ejecución alta si su avance de ejecución es mayor a 45.2%; mientras que se designará como actividad de ejecución moderada si su avance de ejecución esté comprendida entre 31.7% y 45.2%; y, como actividad de ejecución baja en caso de presentar un avance de ejecución menor a 31.7%.

De acuerdo a la Tabla N°13, se identificaron 242 actividades con ejecución alta (cercana a cuarta parte de las actividades) que ejecutaron en conjunto S/ 16,202 millones, cifra equivalente a las tres cuartas partes de lo ejecutado por el total de actividades programadas en la categoría de Programas Presupuestales durante el primer semestre 2017.

Tabla N° 13: Asignación y Ejecución de Actividades de Programas Presupuestales

Presupuesto / Cantidad	Programas Presupuestales	Actividades ^{1/}			
		Total	Ejecución Alta	Ejecución Moderada	Ejecución Baja
Cantidad	90	1008	242	319	447
PIM (millones)	87,697	48,323	31,728	10,708	5,888
Devengado (millones)	33,767	21,347	16,202	4,153	992
%Avance Financiero	38.5%	44.2%	51.1%	38.8%	16.9%

^{1/} Comprende todas las actividades, a excepción de acciones comunes.

Fuente: SIAF-MEF

Elaboración: DGPP – MEF

2.7. EJECUCIÓN FÍSICA DE ACTIVIDADES

La ejecución física o avance físico de actividades, es el estado que permite conocer el grado de cumplimiento de las acciones que deben realizar las instituciones públicas que coadyuven a garantizar la provisión del producto en un período determinado. De forma similar a la sección de ejecución física de productos, debemos considerar que la ejecución física o avance físico de actividades de los PP tiene periodicidad semestral y anual, es decir, mide el cumplimiento de metas de todos las actividades programados para los Programas Presupuestales, en base a la información que las Unidades Ejecutoras reportan al módulo SIAF-MP, al cierre contable del primer semestre y al cierre del año fiscal.

Para la evaluación del nivel de ejecución física, este reporte propuso la identificación de las actividades respecto al reporte de avance físico de los programas presupuestales, lo que se puede visualizar en la Tabla N°14:

Tabla N° 14: Avance de Ejecución Física de Actividades
(Cantidad de actividades)

Avance Físico	Total Actividades
[0 - 10%]	127
]10 a 20%]	11
]20 a 30%]	17
]30 a 40%]	38
]40 a 50%]	37
]50 a 60%]	55
]60 a 70%]	74
]70 a 80%]	89
]80 a 90%]	93
]90 a 100%]	285
Mayor a 100%	182
Cantidad de Actividades según PP ^{1/}	1008

^{1/} Sin considerar actividades de acciones comunes

Elaboración: DGPP - MEF

Para mayor detalle de las actividades y su ejecución (física y financiera), se facilita un anexo en formato electrónico (medio magnético) adjunto a este informe.

3. CONCLUSIONES

1. *La categoría presupuestaria PP, al primer semestre de 2017, representan el 52% del total del PIM (S/ 87,697 millones). Sobre este monto, se logró ejecutar S/ 33 767 millones, lo que evidencia un avance moderado de 38.5%. De un total de 90 PP, solo 22 PP registraron alta ejecución (% avance de ejecución superior a 45.2%), mientras 47 PP mostraron una ejecución moderada (% avance de ejecución entre 31.7% a 45.2%).*
2. *La asignación y ejecución de los PP por ámbito geográfico, podemos concluir que Lima dispone una proporción importante del presupuesto asignado (en términos de PIM) respecto del total nacional, la cual se terminará ejecutando en diversos departamentos del país. Solo la Provincia Constitucional del Callao registra un avance de ejecución alta, mientras que las regiones de Ica y Moquegua registraron una baja ejecución.*
3. *Para el primer semestre de 2017, el presupuesto (PIM) de los PP sumó S/ 87,697 millones, del cual 59.7% está constituido por el Gobierno Nacional, el 22.5% por los Gobiernos Regionales, y el 17.8% corresponde a los Gobiernos Locales. Asimismo, para este periodo, la ejecución en PP asciendió en S/ 33 769 millones, siendo la participación por nivel de gobierno de 62.5% para el Gobierno Nacional, 23.8% para los Gobiernos Regionales, y 13.7% para los Gobiernos Locales.*
4. *Para el primer semestre de 2017, se observó una ejecución moderada (entre 31.7% y 45.2%) por parte del gobierno Nacional y Regional, mientras que los gobiernos locales registraron una ejecución baja (menor a 31.7%).*
5. *A nivel del Gobierno Nacional, se identificaron 54 pliegos con ejecución moderada sobre un total de 115 pliegos que ejecutan su presupuesto a través de los PP, cuya ejecución conjunta determinó un avance moderado (40.3%) a nivel del Gobierno Nacional.*
6. *A nivel de Gobierno Regional, se identificaron 18 pliegos con ejecución moderada sobre un total de 26 pliegos, que marcó la tendencia de este nivel de gobierno. Además, se observó que su ejecución presupuestal fue homogénea (no tan dispersa) en comparación a lo registrado por parte de los pliegos del Gobierno Nacional.*
7. *Sobre el avance financiero de los productos, este fue moderado. Sin embargo, se identificaron 132 productos con baja ejecución. Los pliegos responsables revelaron las causas que afectaron la provisión de los productos, las mismas que están directamente asociadas a las capacidades de gestión propia de las entidades (como retrasos en la compra de bienes y contratación de servicios), así como por efectos climáticos adversos (por parte del fenómeno de El Niño Costero) que obstaculizaron la provisión adecuada durante el primer semestre de 2017.*
8. *Respecto al avance físico de los productos, las Unidades Ejecutoras facilitaron información para el 89% de productos programados. Se puede afirmar que 109 productos registrados por parte de la Unidades Ejecutoras sobre un total de 365 han tenido un desempeño con un nivel de ejecución mayor al 90% para el primer semestre.*
9. *En relación a las actividades, la ejecución financiera se concentró en pocas actividades (242 actividades), denominándose como actividades de alta ejecución financiera. De estas, se reconocieron 169 actividades que agrupan aproximadamente el 60% de lo ejecutado (S/ 9,942 millones) y que a su vez reportaron una ejecución física comprendida entre 50% y 100%.*
10. *Respecto al registro de la información sobre ejecución física de actividades, 285 actividades registradas por parte de la Unidades Ejecutoras sobre un total de 1008 han tenido un desempeño con un nivel de ejecución mayor al 90% para el primer semestre.*

4. ANEXOS

4.1 TABLAS DETALLADAS

CD Adjunto con archivo de excel

4.2 DESCRIPCIÓN DE LA BAJA EJECUCIÓN FINANCIERA DE PRODUCTOS

Comentarios a las alertas de niveles baja ejecución financiera en los principales productos del Programas Presupuestales

Este Anexo recoge los comentarios, explicaciones y perspectivas de los pliegos responsables de los Programas Presupuestales (PP) a los niveles de ejecución financiera obtenidos en sus productos. El objetivo de este Anexo es brindar a los lectores una caracterización de los impedimentos o dificultades que se han presentado en los Programas Presupuestales para alcanzar un nivel de ejecución financiera esperado. Si bien la ejecución financiera depende de la naturaleza y progresividad de los Programas Presupuestales, se ha considerado este nivel como un nivel intermedio de avance. De esta manera, se consideran los comentarios de los pliegos cuyos productos de PP sean menores a dicho porcentaje. Este Anexo se organiza por PP.

0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL

En relación al producto 3033248 “Municipios Saludables Promueven El Cuidado Infantil Y La Adecuada Alimentación”, la baja ejecución destaca en las Unidades Ejecutoras (UE) de los Gobiernos Regionales de Huancavelica y Moquegua. Por otro parte, los gobiernos locales de 1250 municipalidades que programaron este producto, 468 municipalidades no ejecutaron debido al retraso en compras de alimentos y bebidas de consumo humano.

Para el producto 3000733 “Población Informada Sobre El Cuidado Infantil Y Practicas Saludables Para La Prevención De Anemia Y Desnutrición Crónica Infantil”, la baja ejecución se debe al nivel de ejecución del Ministerio de Salud, debido a la no convocatoria para la contratación de servicios básicos de información (Portal de transparencia del MINSA para promover el libre acceso de la comunidad en tiempo real y oportuno a la información pública e Infosalud).

Además, la baja ejecución del producto 3033256 “Niños con suplemento de hierro y vitamina A” es explicado por la baja ejecución del Ministerio de Salud (MINSA) y por la UE Dirección de Abastecimiento de Recursos Estratégicos del MINSA, principalmente, en la compra de suplemento de hierro y multimicronutrientes.

0002 SALUD MATERNO NEONATAL

La baja ejecución se da principalmente en la UE Dirección de Abastecimientos de Insumos estratégicos del MINSA en el producto 3033291 “Población accede a métodos de planificación familiar”, debido a la falta de compra de medicamentos (respecto a métodos de planificación familiar).

Para el caso del producto 3033290 “Instituciones Educativas Saludables Promueven La Salud Sexual Y Reproductiva”, la baja ejecución se da en la UE Dirección de Salud (DISA) Lima Sur,

debido a una mala programación de recursos ya que erróneamente se ha colocado un monto de 130 millones de soles. Por ello, el pliego está haciendo las coordinaciones para corregir este monto. A la fecha de publicación de este informe ya se ha corregido.

0016 TBC-VIH/SIDA

Los productos con una ejecución menor a 37.5% han experimentado el retraso en la compra de insumos médicos y medicamentos. Para el caso del Instituto Nacional Penitenciario (INPE), el recurso asignado estaba destinado para la contratación de recursos humanos, la cual se ha retrasado. Como medida de respuesta, se espera mejorar la coordinación con las áreas de logística y administración en los Gobiernos Regionales y nivel central.

0017 ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS

Las bajas ejecuciones del presupuesto en las Acciones Comunes y en el producto 3043983 “Diagnóstico y tratamiento de enfermedades metaxénicas” se dan principalmente en el Instituto Nacional de Salud, mientras que en el hospital Dos de Mayo y la Dirección de Salud (DISA) de Lima la baja ejecución se da en Acciones comunes, en gasto de monitoreo y seguimiento del PP. En el caso del producto se da la baja ejecución en DISA Lima SUR y en el Hospital de Huaycán.

En general, para superar esta situación, se espera mejorar las compras y procesos de contratación de manera oportuna, (con la estipulación de un listado de insumos donde se identifique insumos críticos, el expediente técnico de insumos críticos, y las compras corporativas a través del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud – CENARES - y PERUCOMPRAS).

0018 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES

Para los productos 3000012 “Tratamiento Y Control De Pacientes Con Cataratas”, 3043997 “Tamizaje Y Tratamiento De Pacientes Afectados Por Metales Pesados” y para las Acciones Comunes se registró una baja ejecución en establecimientos de pliegos del Ministerio de Salud (MINSA), como Hospital Dos de Mayo, Red de Servicios de Villa el Salvador, así como en la Dirección de Abastecimiento e Insumos Estratégicos, debido al retraso en la compra de insumos médicos, materiales y medicamentos.

0024 PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER

La baja ejecución presupuestal se da en la UE Dirección de Abastecimiento de Recursos Estratégicos, principalmente, debido al retraso en la compra de medicamentos y vacuna de Virus Papiloma Humano (VPH), así como en la contratación de servicios. Este retraso se ha dado principalmente en Hospital Dos de mayo y Hospital Sergio Bernales.

0030 REDUCCIÓN DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA

La baja ejecución se debe a un efecto contable por el incremento del PIM en S/ 122.8 millones para el mantenimiento de infraestructura de las Comisarías y Unidades Especializadas, así como al retraso en la información por parte de las Unidades Especializadas, las cuales sirven como insumo para la ejecución del producto. Al respecto, el producto 3000520 “Comisarías Con Las Condiciones Básicas Para El Servicio A La Comunidad” contó con un incremento de S/ 122.8 millones, aprobado por Decreto de Urgencia 004-2017 orientado al mantenimiento de la infraestructura de las comisarías, el cual está en proceso de ejecución.

El producto 3000781 “Unidades Especializadas Con Las Condiciones Básicas Para Operaciones Policiales” ha sufrido retrasos debido a la demora en información que tenían que proporcionar dichas Unidades. Esta información se vincula al trámite de los requerimientos por parte de las Direcciones Territoriales Policiales a nivel nacional, para su consolidación y realizar los procesos de contratación.

0031 REDUCCIÓN DEL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS

La baja ejecución se debe básicamente a los cambios en estructura orgánica de Unidades Especializadas y del personal correspondiente, así como el retraso de los procesos de adquisición de bienes y servicios, lo que impide el avance óptimo de ejecución de las metas físicas a cargo de las instancias responsables de la entrega de los productos y/o actividades.

El producto 3000489 “Droga Destruída Y Custodia De Insumos Químicos Y Productos Fiscalizados” tuvo un retraso debido a que aún está en proceso de modificación de los términos de referencia (TdR) del proceso de neutralización de insumos químicos y productos fiscalizados.

El producto 3000490 “Hectáreas Reducidas De Cultivos Ilícitos De Hoja De Coca” tuvo un retraso debido a la demora en los procesos de selección para la adquisición de alimentos de consumo para el personal del Proyecto Especial de Control y Reducción de Cultivos Ilegales en el Alto Huallaga (CORAH) y los kits educativos para el programa de responsabilidad social.

El producto 3000491 “Bienes Registrables Incautados Por Lavado De Activos” tuvo un retraso por la modificación de la estructura orgánica de la de algunas unidades especializadas como la Dirección de Investigación de Lavado de Activos (DIRILA), Dirección Ejecutiva Antidrogas (DIREJANDRO) y Dirección Ejecutiva de Investigación Criminal y Apoyo a la Justicia (DIRECAJ).

0032 LUCHA CONTRA EL TERRORISMO

La baja ejecución se debe básicamente a los procesos de adquisición de municiones por S/ 3,3 millones en la actividad de reposición del armamento, material y equipos para las fuerzas del orden en el producto 3000595 “Fuerzas Del Orden Con Capacidades Operativas Adecuadas”, el cual se ejecutará en el tercer trimestre. Asimismo, los procesos de adquisición de material de difusión (afiches, kits médicos, folletos) para las operaciones de sensibilización (Departamento de Operaciones Psicológicas de la DIRCOTE) en la zona de intervención del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM).

0034 CONTRATACIONES PÚBLICAS EFICIENTES

En el caso del Producto 3000416 “Instrumentos Implementados para la Contratación Pública a Nivel Nacional”, este se ejecuta a través de cinco actividades (dos a cargo de Perú Compras), brindando herramientas para facilitar el proceso de contratación de las entidades. Así, las razones para la baja ejecución yacen en la actividad “Diseñar Y Promover Mecanismos Adicionales que Generen Mejores Prácticas”, porque parte del presupuesto programado a ser ejecutado en el I trimestre 2017 no se ha utilizado en la actividad señalada, toda vez que en 2016 se contrataron las consultorías o se trabajó con personal propio de la Dirección Técnico Normativa (las consultorías se adelantaron). Dicho de otro modo, para el año 2017 no se requirió de la ejecución de mayores gastos a los ejecutados en 2016 por estar los dispositivos listos, únicamente a la espera de la entrada en vigencia de la Ley para ser aprobados. Por ello, espera reorientar recursos de tal actividad hacia otras actividades.

Para el producto 3000415 “Servidores Públicos y Proveedores del Estado con Capacidades Para la Gestión de las Contrataciones con el Estado”, mediante el cual se brinda servicios de formación de actores de la contratación pública, acompañamiento específico a entidades con deficiencias en regiones y certificación de personal logístico público, el bajo nivel de ejecución se debe a la entrada en vigencia de cambio normativo en contrataciones públicas, que llevó a concentrar las acciones en la difusión masiva de Decreto Legislativo N° 1341. Así, se suspendió el desarrollo de programas de formación en Lima y regiones, a partir del II trimestre, y el Programa de Acompañamiento y Seguimiento (PAS) fue reorientado por cambio en la política institucional. Sin embargo, a partir del II semestre se retomarán los talleres a nivel nacional así como el desarrollo del PAS 2017.

0036 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

La baja ejecución se debe a que los gobiernos locales han postergado al segundo semestre sus actividades de segregación y recolección en la fuente debido a los ajustes necesarios para incorporar una meta al Programa de Incentivos Municipales (PI), así como a mejoras en la programación del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) en las actividades de fiscalización y a problemas de gestión del MINAM (definición ciertos lineamientos dentro del programa Educa). OEFA va a reprogramar sus actividades en el segundo semestre y MINAM mejorará la coordinación con los gobiernos locales para la implementación del citado programa.

0039 MEJORA DE LA SANIDAD ANIMAL

En el producto 3000059 “Productores Pecuarios Con Animales Protegidos De La Introducción Y Diseminación De Enfermedades Reglamentadas” hubo retrasos en la adquisición de materiales de campo para el muestreo y de insumos para laboratorio, debido a que no se encontró en el mercado las características solicitadas por el área usuario. Estos materiales son necesarios para las actividades de vigilancia y diagnóstico de enfermedades exóticas. Actualmente el área usuaria ha coordinado con el área de logística a fin de afinar las características solicitadas en las especificaciones técnicas.

En el producto 3000523 “Productor Pecuario Con Menor Presencia De Enfermedades En Sus Animales Por El Control Sanitario”, las actividades de prevención y vigilancia de enfermedades en los animales requieren de algunas vacunas e insumos de laboratorio importados, que, al primer semestre, aún no se disponían, al no haberse realizado los pagos para el traslado de estos materiales. Sin embargo, estos pagos correspondientes al traslado se ejecutarán en el segundo semestre. Asimismo, en el segundo semestre se realizarán campañas de vacunación a los animales, para lo cual, hay un monto destinado al pago de personal temporal que realizará estas campañas.

0040 MEJORA Y MANTENIMIENTO DE LA SANIDAD VEGETAL

En el producto 3000525 “Productores Agrícolas Con Cultivos Protegidos De La Introducción Y Dispersión De Plagas Reglamentadas”, se han presentado retrasos logísticos en la adquisición de materiales e insumos necesarios para el sistema de monitoreo de plagas exóticas, dentro de la actividad de vigilancia preventiva de plagas. Sin embargo, la adquisición de dichos materiales se dará a partir del tercer trimestre del año.

0041 MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA

En el producto 3000065 “Actores de la cadena agroalimentaria aplicando buenas prácticas de producción, higiene, procesamiento, almacenamiento y distribución”, los establecimientos de procesamiento de alimentos agropecuarios no funcionan de manera permanente, lo cual no

permite la supervisión sanitaria regular. Estos establecimientos funcionan por los períodos de cosecha. Asimismo, se ha tenido retrasos en la aprobación del nuevo Texto Único de Procesos Administrativos (TUPA), el cual contiene los procedimientos administrativos de las normas de inocuidad. Sin estos procedimientos no es posible ejecutar la norma, con lo que las acciones se ven retrasadas. Actualmente se está acelerando la aprobación del TUPA.

Sobre el producto 3000527 “Consumidores informados sobre alimentos agropecuarios primarios y piensos que cumplan con estándares sanitarios (inocuos)”, los jefes de las áreas que ven los temas de inocuidad de algunas Direcciones Ejecutivas comparten labores de diferentes áreas, lo que no les permite hacer una adecuada supervisión al personal de campo. Al respecto, se están redefiniendo las tareas que debe cumplir este personal, de manera que realicen labores múltiples. Asimismo, en el segundo semestre se impartirá cursos de actualización al personal de campo, a fin de que realicen sus labores con información actualizada.

0042 APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS PARA USO AGRARIO

En el producto 3000528 “Productores agrarios con competencias para el aprovechamiento del recurso hídrico para uso agrario”, de todos los talleres de sensibilización, capacitaciones, asistencias técnicas y formulación de estudios para la mejora de las prácticas de riego programados en el año, solo se han realizado los talleres de sensibilización a los productores. Las demás acciones están programadas para el segundo semestre y consisten en la formación de agricultores en la operación y mantenimiento de sistemas de riego, así como en el acompañamiento de una campaña agrícola en campo.

El producto 3000783 “Profesionales de gobiernos regionales y locales con competencias para la gestión del recurso hídrico”, contempla varias actividades y acciones que están programadas en el segundo semestre.

0046 ACCESO Y USO DE LA ELECTRIFICACIÓN RURAL

En el producto 3000626 “Hogar con suministro eléctrico en el ámbito rural”, la baja ejecución se debe a la reprogramación en la ejecución de las obras por retrasos en el saneamiento físico legal de terreno previo a la licitación, en el marco de la Ley de Contrataciones; al retraso en la recepción de obras públicas por parte de las empresas distribuidoras de electricidad, dada su baja rentabilidad económica; y a las condiciones climáticas desfavorables en zonas rurales, que ocasionan retraso en la ejecución de obras.

En este caso, para superar dicha situación, se han convocado proceso de selección en paralelo, para la ejecución de obras y el saneamiento físico de los terrenos (servidumbres). Actualmente, diez obras de electrificación están en proceso de licitación. El Ministerio de Energía y Minas (MINEM) ha contratado una consultoría que definirá modelos de fichas estándar y el método de evaluación para los proyectos de electrificación rural, a fin de agilizar la programación y formulación de los proyectos. Con la culminación de la consultoría, se difundirá la metodología de evaluación y fichas estándar a todas las unidades formuladoras y ejecutoras de las regiones del país a través del programa de asistencias técnicas.

En el caso del producto 3000083 “Poblador rural capacitado en uso productivo de la energía eléctrica”, el gasto en promoción del uso productivo de la energía eléctrica en localidades electrificadas no fue intensiva durante el primer semestre. Pese a lograr capacitar al 76% de los productores identificados (meta anual de 1500 productores), la culminación de algunas obras de

electrificación repercutió en la reprogramación de capacitaciones en uso productivo en zonas productoras adicionales.

Sobre ello, la Dirección General de Electrificación Rural (DGER) del MINEM contrató dos consultorías para capacitar productores de la región San Martín, los cuales comprende un total de 400 productores adicionales a meta programada anual.

0047 ACCESO Y USO ADECUADO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMACIÓN ASOCIADOS

Los productos que se encuentran a cargo de la Administración General del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) mostraron un nivel de ejecución de 32% el cual se sustenta porque los recursos han sido programados para ser ejecutados durante el segundo semestre de 2017.

Por otra parte, el Fondo de Inversión en Telecomunicaciones (FITEL) registró un nivel de ejecución de 10% en el producto 3000085 “Localidades con servicios públicos de telecomunicaciones con financiamiento no reembolsable mediante concurso en zonas focalizadas”, el cual se explica porque FITEL tiene un presupuesto asignado por S/ 18.5 millones para cumplir con el compromiso de pago a PROINVERSIÓN, por el concepto de Libro Blanco de los Proyectos Regionales de Banda Ancha de Cajamarca y Cusco. El mencionado desembolso está supeditado al traspaso de recursos financieros por parte del Pliego MTC, considerando que la misma forma parte de los gastos corrientes de la Secretaría Técnica del FITEL. Por otro lado, se tienen previstos desembolsos por operación y mantenimiento de los Proyectos FITEL antiguos, cuya ejecución de gasto se efectuará en la última semana del mes de setiembre y durante el último trimestre del presente año.

0048 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE INCENDIOS, EMERGENCIAS MÉDICAS, RESCATES Y OTROS

La baja ejecución se debe básicamente al retraso de los procesos de adquisición de bienes (principalmente equipos de seguridad y vehículos) y servicios para la gestión del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú (CGBVP). De otro lado, en el CGBVP hubo cambios de personal administrativo, lo que significó retrasos en los requerimientos y conducción de los procesos señalados.

0051 PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS

La baja ejecución se debe básicamente a la demora en el inicio de los plazos para efectuar la convocatoria de los procesos de contratación de personal bajo la modalidad CAS, así como por servicios de terceros, de igual manera hubo demora en la atención de requerimientos.

0057 CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES EN ÁREA NATURAL PROTEGIDA

La baja ejecución se origina en problemas para la contratación de servicios y adquisición de bienes programados (deficiencias en la elaboración de TdR, desfasados estudios de mercado, retraso en la solicitud de requerimientos, etc.). Además, se han generado demoras en la renovación de CAS luego de las modificaciones hechas en 2015 a los procedimientos para la evaluación de los registros. Esto ha generado retraso en la actualización del aplicativo informático de recursos humanos del sector público, donde el pliego registra las solicitudes de nuevos registros y/o reemplazos y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) responde al pliego en base a la estimación que realiza el costeo de la planilla.

SERNANP ha reprogramado las contrataciones para el segundo semestre. Además, la Alta Dirección se reúne con las unidades orgánicas pertinentes para realizar el seguimiento de la ejecución presupuestal y del cumplimiento de plazos e hitos de ejecución financiera. Se mide el avance de la ejecución contractual de bienes y servicios, así como de los contrato CAS y del avance de la inversión pública dentro de los plazos establecidos.

0059 BONO FAMILIAR HABITACIONAL

En Acciones Comunes, la razón de la baja ejecución responde a un ítem relacionado al alquiler de bienes inmuebles destinado al uso de las instalaciones del programa, no obstante, debido a los cambios en la Alta Dirección, el programa ha sido trasladado a la sede del MVCS, lo que ocasionó la no ejecución del gasto. El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) está coordinando las notas modificatorias de acuerdo a las prioridades establecidas por del Programa.

0060 GENERACIÓN DE SUELO URBANO

En Acciones Comunes, la razón de la baja ejecución fue la imposibilidad de contratación de personal bajo el régimen CAS (profesionales) por la demora del registro en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP), así como retrasos en la emisión de órdenes de servicios, para la contratación de personal de soporte para las acciones de gestión administrativa.

Adicionalmente en el Producto 3000598 “Suelo recuperado para vivienda social y sus servicios complementarios”, hubo un retraso en la elaboración de los diagnósticos de áreas de atención especial en el marco de la identificación de 24 terrenos como consecuencia de la ejecución del Plan de Reconstrucción Nacional tras el Fenómeno de El Niño Costero.

El MVCS viene promoviendo el establecimiento de alianzas públicas con diversas entidades, con el objeto de identificar suelo para fines de vivienda social.

0062 OPTIMIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y ATENCIÓN A LAS COMUNIDADES PERUANAS EN EL EXTERIOR

En Acciones Comunes, la baja ejecución presupuestal en el primer semestre de 2017 se debe a la reprogramación para el segundo semestre de las actividades destinadas a capacitar al personal de la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares (DGC), órgano responsable de la protección de los peruanos en el exterior y Responsable Técnico del PP. La DGC se encuentra priorizando la ejecución de las actividades de Acciones Comunes, para lo cual se encuentra coordinando con la Oficina de Capacitación de Personal (OCP).

0065 APROVECHAMIENTO DE LAS OPORTUNIDADES COMERCIALES BRINDADAS POR LOS PRINCIPALES SOCIOS COMERCIALES DEL PERÚ

La baja ejecución de los productos 3000661 “Actores del Sector Comercio Exterior disponen de Información especializada” y 3000694 “Empresas acceden a servicios para mejorar su potencial exportador” responde a la reprogramación de actividades para el segundo semestre del año, principalmente, como consecuencia del fenómeno climático del Niño Costero y a la propia programación de actividades realizada por el pliego.

Por otra parte, las actividades del producto 3000618 “Actores del Sector Comercio Exterior realizan operaciones a través de plataformas de servicios electrónicos” se devengan de forma mensual, por lo tanto, el nivel de ejecución se eleva paulatinamente. Al respecto, la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) tiene previsto realizar una compra de licencias las cuales se concentraran gran parte del presupuesto, así como las mejoras que está realizando en sus procedimientos internos con las diferentes entidades vinculadas a la cadena exportadora.

0066 FORMACIÓN UNIVERSITARIA DE PREGRADO

3 de sus 4 productos presentaron un bajo nivel de ejecución (menos de 37.5%). Estos productos son: 3000785 “Programas Curriculares Adecuados” (16.2%) y 3000786 “Servicios Adecuados de Apoyo al Estudiante” (25.5%) e 3000797 “Infraestructura y Equipamiento Adecuados” (28.5%). La baja ejecución de estos productos estaría relacionada con la baja articulación del trabajo académico de la universidad con el que se realiza en las facultades, con la baja capacidad de gestión de las áreas administrativas y académicas de la universidad, y con las limitaciones normativas para la ejecución de los recursos principalmente en la fuente de recursos determinados.

Con miras a incrementar el porcentaje de ejecución del presupuesto asignado a las universidades públicas, el Ministerio de Educación (MINEDU) ha adoptado las siguientes acciones: i) asignar recursos como mecanismo para el mejoramiento de la gestión institucional de 25 universidades públicas a través de la suscripción de Compromisos de Gestión, ii) convocar en el segundo semestre a procesos de selección en las 18 universidades que solo cuentan Comisión Organizadora, implementar equipos de gestión para mejorar la comunicación interna, y desarrollar acciones específicas en el marco del Invierte.pe considerando que un grupo de ellas ya cuenta con su correspondiente Unidad Formuladora.

Adicionalmente, en el marco de lo anterior, la Dirección General de Educación Superior (DIGESU) viene desarrollando acciones de asistencia técnica presencial y seguimiento detallado a las transferencias realizadas en el marco de la Ley de Presupuesto 2017.

0067 CELERIDAD EN LOS PROCESOS JUDICIALES DE FAMILIA

Para este PP, a principios de año solo se contaba con asignación presupuestal de los productos 3000513 “Despachos judiciales debidamente implementados” y 3000001 “Acciones comunes” en la específica contrato administrativo de servicios, mientras que el producto 3000512 “Personal judicial con competencias adecuadas” no contaba con presupuesto de apertura, por lo que recién el 10 de abril se da una asignación presupuestal adicional para tales productos. Por lo tanto, la baja ejecución se debió al corto tiempo en los procesos logísticos iniciados para la adquisición de bienes y servicios, y, activos no financieros.

Por otro lado, se ha tenido las restricciones ocasionadas por la siniestralidad de los desastres naturales ocurridos en los primeros meses del año (lluvias e inundaciones) en el ámbito territorial de algunas Cortes Superiores de Justicia de Piura y Lima Este. Cabe mencionar que las actividades de capacitación que se ejecutan se dan en el marco de los Convenios Interinstitucionales suscritos por el Poder Judicial con instituciones académicas nacionales (Academia de la Magistratura y Universidades Nacionales), por lo que la gestión para su ejecución no solo depende de la institución.

Las medidas que se están implementando para subsanar tales dificultades se detallan a continuación: para el producto 3000001 “Acciones comunes” se han efectuado 5 sesiones presenciales con los integrantes de las Comisiones Distritales de Lima, Lima Este, Lima Norte, Lima Sur y Callao, y a través de Videoconferencia con las Comisiones Distritales de Arequipa, Cusco, Huánuco, Junín y Piura, a fin de coordinar la ejecución presupuestal y el cumplimiento de metas; se ha realizado un Inventario Jurídico Procesal en las Cortes Superiores de Justicia de Lima, Lima Sur, Lima Norte y Callao con la finalidad de poder verificar el desempeño de los órganos jurisdiccionales en las diversas materias de la especialidad de Familia.

Así también, en el presente año, se ha previsto el desarrollo de tres herramientas informáticas cuyo proceso de contratación se ha iniciado durante el primer periodo semestral y que concluirá en el presente año fiscal, en beneficio de los usuarios de la administración de justicia de la especialidad de Familia.

Para el producto 3000512 “Personal judicial con competencias adecuadas” se ha afianzado las coordinaciones con las áreas administrativas, para lograr la ejecución de las metas físicas de capacitación por lo que a la fecha se está capacitando a 943 personas (jueces, personal jurisdiccional y profesionales del Equipo Multidisciplinario) a través de la Academia de la Magistratura y Próximamente se espera capacitar a 60 personas en el marco de la meta “Evento Jurisdiccional”, 50 personas a través de la diplomatura en evaluación psicológica forense a través del Convenio con una Universidad Nacional de prestigio a nivel mundial.

Para el producto 3000513 “Despachos judiciales debidamente implementados”, se está dando acompañamiento técnico a las unidades ejecutoras a fin de agilizar la ejecución financiera, además de impulsar la implementación de más módulos de la especialidad de familia, así como el diseño de sus documentos técnicos para la estandarización de procesos y procedimientos operacionales.

0068 REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES

En el Producto 3000737 “Estudios para la estimación del riesgo de desastres”, la principal razón de la baja ejecución es la debilidad en la gestión de procesos de adquisiciones (TdR, especificaciones técnicas de los bienes, directivas no acordes a las cambiantes normativas del OSCE), así como la demora en la entrega de bienes de capital por parte de los proveedores, ya que su fabricación es en el extranjero. Asimismo, en el marco del Decreto de Urgencia N° 004-2017 se han desarrollado intervenciones en las zonas afectadas por el niño costero entre Lima y Tumbes, lo cual ha afectado el desarrollo en una de las actividades inmersas en el PP, habiendo sido necesario modificar el Plan Operativo Institucional 2017.

Al respecto, con el fin de contrarrestar el retraso en la ejecución originada por los motivos señalados, se están implementando medidas normativas para lo cual se está simplificando las directivas internas para efectuar las contrataciones de bienes y servicios con proveedores no domiciliados en el Perú. Asimismo, a fin de agilizar sus procesos, se está orientando a los Órganos de Línea la adecuada elaboración de sus requerimientos técnicos.

Sobre los Productos 3000738 “Personas con formación y conocimiento en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático”, 3000740 “Servicios públicos seguros ante emergencias y desastres”, y 3000734 “Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres”, la razón del bajo nivel de ejecución en las entidades que

tienen intervenciones en estos productos es básicamente debido al fenómeno del Niño Costero, dado que los pliegos y sus ejecutoras abocaron sus esfuerzos en la atención a la población.

Otro de los factores en este periodo ha sido la alta rotación del personal administrativo que repercutió en la ejecución de los procesos de selección, así como la implementación de nuevas normativas respecto a inversiones y contrataciones. Al respecto, con el fin de contrarrestar el retraso en la ejecución originada por los motivos señalados, el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), en coordinación con la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), ha elaborado y remitido un oficio los Gobiernos Regionales (GR), con la finalidad de que incrementen la ejecución del PP en su territorio.

En relación a las medidas a tomar, también, se brindarán servicios de asistencia técnica a los gobiernos regionales y locales con los especialistas de las Direcciones Desconcentradas del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) a nivel nacional. Además, se viene brindando capacitaciones a las áreas usuarias en la elaboración de TdR y/o especificaciones técnicas, ello con la finalidad de obtener la descripción de características técnicas claras y las condiciones en las que se ejecuta la contratación de servicios en general, evitando dilaciones en los estudios de mercado, y obteniendo pluralidad de postores, cumpliendo así con los principios establecidos en la ley de contrataciones.

Sobre el Producto 3000739 “Población con prácticas seguras para la resiliencia”, la principal razón de la baja ejecución es la debilidad en la gestión de procesos de adquisiciones (TdR, especificaciones técnicas de los bienes, directivas no acordes a las cambiantes normativas del OSCE), así como la demora en la entrega de bienes de capital por parte de los proveedores ya que su fabricación es en el extranjero. Al respecto, con el fin de contrarrestar el retraso en la ejecución, el INDECI en coordinación con la PCM, ha elaborado y remitido un oficio los gobiernos regionales, con la finalidad de que incrementen la ejecución del PP en su territorio. Asimismo, se brindarán servicios de asistencia técnica a los gobiernos regionales y municipalidades con los especialistas de las Direcciones Desconcentradas del INDECI a nivel nacional.

0072 PROGRAMA DE DESARROLLO ALTERNATIVO INTEGRAL Y SOSTENIBLE - PIRDAIS

La baja ejecución se debe básicamente al retraso de los procesos de adquisición de bienes y servicios, lo que impide el avance óptimo de ejecución de las metas físicas.

0074 GESTIÓN INTEGRADA Y EFECTIVA DEL CONTROL DE OFERTA DE DROGAS EN EL PERÚ

La baja ejecución se debe básicamente a la reprogramación de algunas actividades (campañas de difusión) para el tercer trimestre.

0079 ACCESO DE LA POBLACIÓN A LA IDENTIDAD

Este PP se inició con un PIA de S/ 191.7 millones, el cual se fue incrementando mediante modificaciones a nivel institucional alcanzando al mes de junio por S/ 234.2 millones. Durante el II trimestre del año, se produjeron transferencias que incrementaron significativamente el presupuesto de RENIEC, con lo que, el monto de financiamiento del PP aumentó en 22%. En este contexto, la programación de actividades a ejecutarse con los recursos incorporados al RENIEC están contemplados para el II semestre del año; pues los plazos que deben cumplirse

para culminar los procesos de adquisición de bienes y servicios de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento son onerosos.

0080 LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR

En el producto 3000223 "Personas Afectadas por hechos de violencia familiar", se estableció la creación de nuevos servicios (50 Centro de Emergencia Mujer - CEM - en Comisarías, 10 Hogares de Refugio Temporal - HRT -, entre otros), por lo que su implementación sería de manera gradual, prevista inicialmente a partir de marzo con una meta de 5 CEM por mes y de 2 HRT, cada 2 meses, lo que explica que no se ejecutaron gastos por estos conceptos en el primer trimestre, lo que redundó en el porcentaje de ejecución esperada.

Adicionalmente, pese a las coordinaciones realizadas con el Ministerio del Interior (MININTER), para determinar los locales de la Comisarías para la implementación del CEM, se tuvo que algunas de las comisarías focalizadas no contaban con la disponibilidad de ambiente y/o condiciones mínimas respecto a su infraestructura, por lo que se tuvo que realizar una reprogramación (5 por mes), a partir de abril, para una mejor identificación de la mismas. Dado lo anterior, los gastos de la ejecución a nivel de devengado, del acondicionamiento y la contratación de profesionales CAS, por los procesos mismos, se visualiza recién en el mes siguiente (mayo) y lo correspondiente al equipamiento y mobiliario, sigue la misma tendencia, por constituirse en procesos de adquisición.

Con relación a Hogares de Refugio, debido a la situación ocasionada por el Fenómeno de El Niño Costero, en las diferentes zonas del país, se tuvo dificultades para las coordinaciones con las autoridades de los gobiernos locales y regionales, para identificar infraestructura y suscripción del Convenio respectivo, para la implementación de los HTR, por lo que de los 5 esperados solo se implementó 3, reprogramándose los 7 restantes, para el segundo semestre.

Así, problemas de gestión de los procesos de convocatoria de CAS, servicios de acondicionamiento de infraestructura y procesos de adquisición de mobiliario y equipamiento para los 50 CEM en Comisarías y 10 HRT fueron factores preponderantes. Ante ello, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) manifiesta que coordinará con las instancias más altas del MININTER, a fin de que éste instruya a los Directores Regionales de la PNP, a nivel nacional, a fin de que identifique ambientes adecuados en comisarías y brinden facilidades para la implementación de los CEM. Para los HRT, de manera simultánea, se desplazará, equipos de profesionales, a los Gobiernos Regionales y Locales, para la identificación de infraestructura y suscripción de Convenio,

Por otro lado, dentro de Acciones comunes, se cuenta con tres actividades: Gestión del Programa, Fortalecimiento de las Capacidades a los Operadores del Programa y Seguimiento y Evaluación. En Gestión del Programa, en enero, por un ordenamiento presupuestal, se transfirieron recursos a un producto para remuneraciones de promotores (CAS), por aproximadamente S/ 10 millones, estando pendiente transferir aproximadamente S/ 700,000, con lo cual el PIM se reduciría y el porcentaje de ejecución se incrementaría. Ante ello, se ha fortalecido el equipo administrativo del programa, a fin de que pueda hacer frente a la demanda del gran número de convocatoria CAS, así como de los procesos de contratación de servicios de acondicionamiento y la adquisición de equipo y mobiliario, estos últimos prácticamente, al mes de agosto han sido adquiridos casi en su totalidad

Luego, en relación a las otras dos actividades, estas están programadas a partir del segundo trimestre, sin embargo, no han sido posible ejecutar debido a que involucraron la participación de profesionales de las zonas afectadas por el Fenómeno del Niño Costero y zona de Friaje. Cabe mencionar que, además, se tiene en curso cuatro consultorías para preparar la evaluación de impacto de las intervenciones del Programa, que se espera ejecutar en el segundo semestre del año.

0082 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

En relación al producto 3000269 “Conexiones domiciliarias de agua potable y alcantarillado”, este tuvo una asignación (PIA) de S/ 400,000 destinada a dos actividades: i) 5002327 Estudio de Base (S/ 300,000) y ii) 5005060 Asistencia Técnica a Unidades Formuladoras, evaluadoras y ejecutoras para implementación de los proyectos (S/ 100,000). El Fenómeno de El Niño Costero afectó el cronograma de ejecución de las obras, ocasionando retrasos y/o paralizaciones. Tal es así que se afectó a las convocatorias de los procesos de selección ocasionando postergaciones al inicio de las obras. Al respecto, como medidas implementadas para su corrección, se realizan coordinaciones con la autoridad de la reconstrucción para la oportuna ejecución de los proyectos de agua y saneamiento en las zonas afectadas por las inundaciones.

0083 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL

En relación al producto 3000627 “Servicio de agua y saneamiento para hogares rurales”, este tuvo una asignación (PIA) de S/ 38,271,071 destinada a tres actividades: i) 5004470 Capacitación a gobiernos locales y operadores , ii) 5005866 Capacitación a hogares rurales en educación sanitaria y iii) Seguimiento y evaluación de la prestación del servicio de agua y saneamiento. Entre los principales problemas encontrados en la ejecución correspondiente al primer semestre, se reportó la escasa y débil coordinación entre las áreas involucradas en la ejecución del gasto dentro de los gobiernos locales y regionales, y demoras de los procesos logísticos en la suscripción de contratos, así como en la verificación y conformidad de entregables de las consultorías a cargo de las actividades de capacitaciones a gobiernos locales. Al respecto, como medidas de corrección, se están implementando acciones de monitoreo y supervisión a fin de garantizar el cumplimiento de las actividades programadas para el presente año.

0086 MEJORA DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

Respecto a las Acciones Comunes, los principales procesos de contratación de las actividades de difusión y capacitación, que requieren contar con servicios especializados, así como desplazamientos, materiales, impresiones, e insumos para preparar la logística de estos se encuentran programados su ejecución para el segundo semestre.

Sin embargo, se conoce que la adecuación de los requerimientos en el Plan de Anual de Contrataciones y, a su vez, su articulación con los sistemas de planeamiento, abastecimiento y presupuestos han limitado celeridad a los trámites administrativos de los procesos de contratación efectuados en su oportunidad, conllevando a una necesidad de reprogramación para el siguiente semestre.

0087 INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR ARTESANÍA

La baja ejecución del producto 3000663 “Artesanos cuentan con mecanismos de articulación comercial” se debe a la ejecución de la actividad 5005614 “Promoción y gestión comercial”, el

cual se desarrolla mediante dos ferias de artesanías: i) Feria Nacional de Nuestras Manos y ii) Feria de Arte Nativa. La primera se realizó en el mes de julio y la segunda se realizará en el mes de noviembre, ambas correspondientes al segundo semestre.

0089 REDUCCIÓN DE LA DEGRADACIÓN DE LOS SUELOS AGRARIOS

En el producto 3000339 “Productores agrarios informados sobre la aptitud de los suelos”, se presentaron retrasos en la elaboración de dos estudios para la generación de información, ya que el levantamiento de información era en zonas cuyo acceso quedó limitado debido a la presencia del Fenómeno de El Niño Costero. Por esta razón se reprogramaron las visitas de campo para el segundo semestre. Además, el proceso de contratación de especialistas para los estudios mencionados tuvo retrasos debido a que las coordinaciones de temas logísticos y administrativos tomaron más tiempo de lo previsto. La contratación de los servicios será realizada en el segundo semestre.

0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

La mayor parte del presupuesto del Programa se concentra en el producto 3000743 “Docentes y directores de instituciones educativas públicas con buen desempeño” y su bajo nivel de avance en su ejecución se debe principalmente a las dificultades presentadas en la implementación del Programa de Especialización de Directores, pues se identificó que algunas de las instituciones prestadoras del servicio de especialización no podrían emitir los títulos de segunda especialidad por no encontrarse licenciadas por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria. Esto ha conllevado a la reprogramación de la ejecución de esta actividad, mientras que el resto del monto por devengar se encuentra programado para el segundo semestre.

En el caso del producto 3000388 “Evaluación de los aprendizajes y de la calidad educativa”, el bajo grado de avance en el devengue se explica porque la ejecución de las actividades de este producto se encuentran programadas principalmente para el segundo semestre, particularmente en el mes de setiembre, cuando se transfiera los recursos al Instituto Nacional de Estadística e Informática para desarrollar la Evaluación Censal de Estudiantes (ECE).

El producto 3000386 “Docentes preparados implementan el currículo” registra un bajo nivel de ejecución como consecuencia de la modificación de los cronogramas de las actividades del acompañamiento pedagógico docente por el Fenómeno de El Niño y por la huelga de docentes, específicamente de los talleres, visitas y grupos de inter-aprendizajes. Sin embargo, cabe precisar que la estrategia de asistencia técnica para la implementación del currículo escolar está programada para ejecutarse principalmente en el segundo semestre. De otro lado, la contratación de los docentes “fortaleza”, que estuvo programada para el mes de junio, se inició en julio debido al retraso de la aprobación de la norma técnica de contratación y de la transferencia a Gobiernos Regionales.

Por último, el bajo grado de avance de ejecución en Acciones Comunes se debe a la reprogramación de asistencias técnicas y talleres para la gestión del programa y para las acciones de monitoreo, como consecuencia del Fenómeno de El Niño y la huelga docente. Asimismo, los Gobiernos Regionales han incurrido en retrasos en la contratación de especialistas CAS, entre otras razones, debido a la actualización de sus perfiles.

0091 INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACIÓN DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PÚBLICOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

Se observa un bajo nivel de ejecución en el producto 3000275 “Docentes y personal técnico formado para la atención en nuevos servicios educativos”, debido a que el cronograma de pagos de los programas de especialización prevé que se realicen los desembolsos en el segundo semestre (Programa de Segunda Especialidad en Educación Inicial y Programa de Formación en Educación Inicial Intercultural Bilingüe).

En el caso de las Acciones Comunes, su bajo grado de ejecución se explica porque el presupuesto programado para financiar proyectos de inversión pública en Gobiernos Regionales y su cronograma de ejecución están vinculados al Proyecto de Ley de Reactivación que se dinamizará en el segundo semestre.

0093 DESARROLLO PRODUCTIVO DE LAS EMPRESAS

Sobre el Producto 3000534 “Conductores y trabajadores de empresas reciben servicios de capacitación y asistencia técnica”, los desastres naturales que azotaron a nuestro país en el primer trimestre generaron que gran parte de los talleres programados para la zona norte del país no se llevarán a cabo. Por otro lado, la modificación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Ministerio de la Producción (PRODUCE), y la transferencia de funciones y metas, originó que las intervenciones inicien en el mes de mayo, habiéndose completado el equipo de especialistas en el mes de junio.

Al respecto, con el fin de contrarrestar el retraso en la ejecución, se tiene previsto mejorar la efectividad de las convocatorias de las capacitaciones, de modo de alcanzar al grupo objetivo a través de acciones de promoción y publicidad programadas por la Dirección de Digitalización y Formalización (DDF) durante el segundo semestre. Asimismo, se viene preparando la ejecución de 89 servicios de asistencia técnica y capacitación técnico productiva (formulación de términos de referencia y procesos de convocatoria para contratación).

Sobre el Producto 3000535 “Empresas acceden a servicios de articulación empresarial y acceso a mercados”, inicialmente, se tenía programado para el primer semestre atender 535 empresas; no obstante, en el mes de abril se vio por conveniente reprogramar las metas para el segundo semestre, dejando para el primer semestre a 140 Empresas. Posteriormente, en el mes de junio, se llevó a cabo la reunión del Comité de Dirección del Fondo MIPYME, donde se aprobó el nuevo Reglamento Operativo del Programa de Apoyo a Clusters (PAC), el cual fue derivado al MEF para la emisión de la Resolución Ministerial respectiva. Posteriormente se elaborarán las bases del concurso para el lanzamiento de la Segunda Convocatoria del PAC.

Al respecto, con el fin de contrarrestar el retraso en la ejecución originada por los motivos señalados, se buscará dar celeridad a la atención de observaciones que pudiese haber por parte del MEF en base a la propuesta de reglamento operativo del PAC. Luego, se continuará con la difusión del PAC a las empresas interesadas. Asimismo, se buscará fortalecer las actividades de alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas con el objeto de mejorar la intervención. Además, se continuará con las coordinaciones con los gobiernos subnacionales y Direcciones Regionales para el desarrollo de los talleres de difusión del PDP, así como, para la realización de ruedas de negocios y la promoción de empresas para las ferias programadas.

Para el Producto 3000670 “Fortalecimiento del desarrollo productivo en la industria y de la gestión ambiental en las actividades productivas”, no se contaba con proveedores que puedan efectuar el servicio de manera integral, por lo que la Oficina de Abastecimiento de PRODUCE devolvió los requerimientos realizados. Por otro lado, los desastres naturales generaron que gran parte de los eventos de capacitación y difusión programados para la zona norte del país no se llevaron a cabo.

Al respecto, con el fin de contrarrestar el retraso en la ejecución, los cursos de capacitación fueron reprogramados para el tercer trimestre, mientras que las solicitudes de requerimiento se presentarán para cada uno de los cinco cursos programados para que puedan ser atendidos a tiempo por la Oficina de Abastecimiento.

Para el Producto 3000671 “Servicios e instrumentos para la transferencia de tecnología e innovación en la MIPYME”, la presencia del Niño Costero ocasionó la disminución de los servicios en las regiones, por lo que se reprogramaron, no obstante durante los meses de mayo y junio se incrementaron los servicios brindados por los Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica (CITE), lo cual conlleva a que se supere la meta reprogramada.

Asimismo, con el fin de contrarrestar el retraso en la ejecución, se actualizaron los documentos de gestión, en función a los nuevos lineamientos y prioridades del sector Producción, y se propuso la conformación de los Comités Directivos para los CITE que se encuentran en operación. Por otro lado, se fortaleció las redes CITE con recurso humano tecnológico, de infraestructura, y capacitaciones de acuerdo sus competencias.

0094 ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA

Sobre el Producto 3000538 “Acuicultores acceden a servicios para el fomento de las inversiones y el ordenamiento de la acuicultura”, el bajo nivel de ejecución se debe principalmente a la demora en el proceso de contratación pública de los servicios de consultoría para la evaluación de cuatro recursos hídricos, por el monto estimado de S/ 270,000, y el servicio para fortalecer la aplicación web para la interconexión del Catastro Acuícola con los gobiernos regionales, por el monto de S/ 199,999, programados para el primer semestre.

Al respecto, con el fin de contrarrestar el retraso en la ejecución originada por los motivos señalados, se reforzará el seguimiento y la coordinación con la Oficina General de Presupuesto, Planeamiento y Modernización y la Oficina General de Administración.

0095 FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL

Sobre el Producto 3000541 “Agentes de la pesca artesanal capacitados en la gestión para la comercialización de los productos hidrobiológicos” y las Acciones Comunes, la implementación del Decreto Supremo 002-2017-PRODUCE (Nueva Estructura Orgánica) ocasionó retrasos en las gestiones administrativas necesarias para la ejecución de actividades durante el periodo programado.

Al respecto, con el fin de contrarrestar el retraso en la ejecución, al segundo semestre se iniciaron las gestiones necesarias para la contratación de los servicios requeridos para las actividades, las mismas que se ejecutarán de acuerdo a la nueva programación de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 338-2017-PRODUCE.

Sobre el Producto 3000542 “Recursos hidrobiológicos regulados para la explotación, conservación y sostenibilidad”, la baja ejecución del presupuesto está relacionada principalmente a retrasos en los procesos de adquisición de bienes destinados a los 10 laboratorios Costeros del Instituto del Mar del Perú (IMARPE). Cabe indicar que a pesar de que estos procesos de licitación se iniciaron en el primer trimestre, los cambios en las normas de la Ley de Contrataciones del Estado (cambio del formato estándar de las especificaciones en las licitaciones públicas en el mes de junio) demoraron el proceso de compra.

Al respecto, con el fin de contrarrestar el retraso en la ejecución, considerando que el proceso ya ha sido convocado, los plazos de evaluación, adjudicación y entrega se han proyectado hasta la segunda quincena de noviembre, y el proceso de pagos hasta la primera quincena de diciembre, por lo que las actividades programadas para el segundo semestre se ejecutarán según lo programado.

0096 GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE

De forma coyuntural, en el marco de los trabajos para la actualización de los Estándares de Calidad Ambiental de Aire (ECA), se reprogramaron las asistencias técnicas para el segundo semestre. La baja ejecución también se debe al retraso de algunas municipalidades para implementar sus Planes de Acción Local para gestionar la calidad del aire

0098 CUNA MÁS

La menor ejecución en el I semestre se debe a:

- *Menor cobertura de usuarios (niñas y niños) respecto a la meta programada de 53,970 niños a 50,531 niños, esto debido al periodo de vacaciones.*
- *Menor número de locales con mantenimiento, se tenía programado una meta de 213 locales y se logró realizar mantenimiento a 05 locales, debido a que no se cuentan con locales en cesión en uso y por otro lado se priorizó la atención a los locales que se encontraban en las zonas de emergencia y que se encuentran en el rubro de mantenimiento por emergencia.*
- *No ejecución de los talleres nacionales con equipo técnico de las Unidades Territoriales y talleres macro regionales con acompañantes técnicos de las Unidades Territoriales, debido a que se priorizó la atención en zonas de emergencia; y por otro lado, considerando el Plan Sectorial para la prevención y reducción de Anemia y DCI, se postergaron los talleres con la finalidad de realizarlos una vez que se cuenten con los lineamientos y herramientas elaboradas.*
- *Durante el período se registraron renunciaciones así como no se realizaron convocatorias debido a que el sector se encontraba en proceso de análisis y evaluación de la cantidad total de CAS requeridos para la operatividad.*

Las medidas adoptadas para subsanar la disminución de la ejecución presupuestal son las siguientes:

- *Estrategias de difusión de la atención en el PNCM, para atender el número de niños según la capacidad instalada de los locales.*
- *Implementación de estrategias para contar con un número mayor de locales en cesión en uso para la atención del servicio: fortalecimiento del equipo en sede central (para saneamiento legal y para la asesoría en la evaluación y mantenimiento y acondicionamiento de locales) y definición de metas y responsabilidades en Unidades Territoriales.*

- *Reprogramación para el segundo semestre de los talleres nacionales con equipo técnico de las Unidades Territoriales y talleres macro regionales con acompañantes técnicos de las Unidades Territoriales.*

0099 CELERIDAD DE LOS PROCESOS JUDICIALES LABORALES

La baja ejecución del producto 3000512 “Personal judicial con competencias adecuadas”, se debe a que se exigieron requisitos adicionales para el desarrollo de tres seminarios regionales y dos diplomados de carácter nacional e internacional. Con respecto al diplomado nacional, la exigencia establecida en la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado demanda de que una universidad que dicte el curso cumpla con las exigencias de Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), lo que ha llevado a que sea más complejo el proceso de contratación. En cuanto al diplomado internacional, el proceso de contratación se ha iniciado después del primer semestre del 2017, por lo que la ejecución presupuestal de este producto estará consolidada durante el segundo semestre del presente año.

Asimismo, en relación a la realización de plenos y eventos jurisdiccionales, se señala que la convención de evaluación será realizada durante el mes de diciembre, con lo cual se espera alcanzar el 100% de ejecución.

Por otro lado, en el producto 3000513 “Despachos judiciales debidamente implementados”, señalar que los bienes y servicios a adquirir en este producto conllevan la ejecución de procesos de selección cuya ejecución rebase los 90 días calendario (compra de kits de audio y video, adecuación de ambientes, compra de equipos informáticos). Por ello, la ejecución del presupuesto en este producto será mejor apreciada durante el segundo semestre del presente año.

0101 INCREMENTO DE LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACIÓN PERUANA

Todos productos presentaron un bajo nivel de ejecución. Estos son: 3000423 “Deportistas Acceden A Desarrollo Deportivo De Alta Competencia” (30.8%), 3000544 “Talentos deportivos acceden a la iniciación deportiva de alta competencia” (26.2%), 3000788 “Población objetivo accede a masificación deportiva” (32.8%) e 3000798 “Infraestructura deportiva en adecuadas condiciones para la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas” (31.1%).

La baja ejecución del producto 3000423 “Deportistas Acceden A Desarrollo Deportivo De Alta Competencia” se debe a que: i) el proceso de licitaciones públicas y adjudicaciones simplificadas se encuentra aún en la fase de convocatoria, designación de comité de selección y/o suscripción del contrato; ii) la adquisición de equipos médicos para la Dirección Nacional de Servicios Biomédicos – DINASEB - se encuentra en proceso de convocatoria y suscripción de contrato, y, iii) las federaciones deportivas nacionales han presentado dificultades en el otorgamiento de las subvenciones . En el caso de los procesos en convocatoria el Instituto nacional del Deporte (IPD) espera que a mediados de noviembre se hayan finalizado los procesos de contratación y en el caso de las subvenciones, el IPD manifiesta que ya ha venido subsanando paulatinamente el tema.

La baja ejecución del producto 3000798 “Infraestructura deportiva en adecuadas condiciones para la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas” se debe a que los servicios de mantenimiento correctivo se encuentran en la etapa de elaboración de los TdR y otros están en proceso de convocatoria. El IPD manifiesta que para el segundo semestre se tiene programada

la ejecución de todos los servicios de mantenimiento y adquisiciones que se encuentran en procesos de convocatoria y que a fines de año se cumplirá con las metas establecidas. Asimismo, manifestaron que con el fin de fortalecer la gestión de mantenimiento esperan implementar las directivas de “Diagnóstico de la infraestructura física de los establecimientos deportivos a cargo del IPD a nivel nacional” y “Gestión de mantenimiento de la infraestructura y equipamiento de los establecimientos deportivos, a cargo del IPD a nivel nacional”.

0103 FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES LABORALES

En relación al producto 3000635 “Personas cuentan con orientación y Asistencia Técnica en materia de Normatividad Laboral y Buenas Prácticas laborales”, con respecto a la ejecución del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), este ha priorizado la ejecución de inspecciones, en desmedro de las orientaciones a cargo de los inspectores (inspecciones y orientaciones a la microempresa). Ante ello, en el III trimestre, se ejecutará lo programado en la meta de orientaciones a cargo de los inspectores para la microempresa.

En el caso de los Gobiernos Regionales, a raíz de la emisión del Decreto Legislativo N° 1246, se generó la suspensión de 8 procedimientos administrativos del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de las Direcciones Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo (DRTPE), lo cual les permitía recaudar aproximadamente el 90% de sus ingresos para financiar sus actividades. Por otro lado, la asignación para compensar la menor recaudación de ingresos propios, mediante el Decreto Supremo 195-2017-EF, se realizó la primera semana de julio 2017 que; entre el proceso de incorporar los recursos y tener la disponibilidad por parte de las DRTPE no alcanzaron en tiempo para para iniciar sus procesos de ejecución.

Ante ello, se vienen realizando coordinaciones permanentes con los responsables de las Oficinas Técnicas de Administración respecto a agilizar los procesos incluidos en la programación de las acciones de las actividades y del producto.

0104 REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS

Este PP ha transitado por cambios organizacionales a nivel del Sector Salud, asignándose a la Dirección General de Telesalud, Referencia y Urgencias como Responsable Técnico del Programa mediante Resolución Ministerial N° 311-2017/MINSA de fecha 08 de mayo, mes en que se encontraba en la fase de ejecución presupuestal de acuerdo a norma. Por este motivo, se produjo desarticulación y falta de acompañamiento técnico del nivel central con los niveles regionales, deficiente socialización del Marco Lógico y de los resultados esperados con la implementación del PP a nivel de las unidades ejecutoras de los Gobiernos Regionales del ámbito nacional. Además, la constante rotación de personal a cargo entre otros factores limitó la ejecución del PP (desconocimiento de las definiciones operacionales, los criterios de programación y medición de avances del PP).

En la actualidad para subsanar tales impedimentos se conformó un nuevo equipo técnico del PP, quienes realizan el constante acompañamiento técnico a los Coordinadores Regionales durante el proceso de ejecución presupuestal. Asimismo, se están desarrollando talleres nacionales que permitan fortalecer la gestión del Programa en el ámbito nacional.

0106 INCLUSIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA

El producto 3000792 “Locales con condiciones físicas adecuadas” muestra un bajo nivel de ejecución debido a que el acondicionamiento de locales debe ocurrir en el segundo semestre del año y a que los Gobiernos Regionales han experimentado retrasos en la adquisición del kit de limpieza de los locales escolares de Centros de Educación Básica Especial (CEBE) y Programa de Intervención Temprana (PRITE).

En el caso de los productos 3000789 “Instituciones educativas emplean material educativo, equipamiento y mobiliario” y 3000793 “Familias involucradas en el proceso educativo”, sus bajos niveles de ejecución se explican por las dificultades experimentadas por los Gobiernos Regionales para realizar el monitoreo de la distribución de materiales educativos e implementar talleres con las familias a causa del Fenómeno de El Niño y la huelga de docentes, respectivamente (desplazamiento para aquellas zonas afectadas por el desastre natural y a las de coordinación con docentes que acataron la huelga).

La menor ejecución que se registra en el producto 3000791 “Personal con competencias para la atención de estudiantes con discapacidad” se debió al retraso en la ejecución del Instituto Nacional Pedagógico de Monterrico.

0107 MEJORA DE LA FORMACIÓN EN CARRERAS DOCENTES EN INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA

El bajo nivel de ejecución del producto 3000392 “Ingresantes de institutos superiores pedagógicos cuentan con capacidades básicas para iniciar su formación” se debe a que los talleres programados por la Dirección de Formación Inicial Docente se realizarán en el segundo semestre, pues son posteriores al proceso de otorgamiento de la Beca Vocación Maestro y Beca 18 Educación Intercultural Bilingüe (EIB). Asimismo, existen servicios de consultorías vinculados al rediseño del programa de fortalecimiento del ingresante a institutos pedagógicos, cuya ejecución también se tiene programado para el segundo semestre.

Por otra parte, el bajo grado de ejecución del producto 3000802 “Docentes formadores y personal directivo fortalecidos y evaluados para gestionar el currículo” se explica por las dificultades en la contratación de servicios para ejecutar el programa de especialización de docentes en inglés y el retraso de las conformidades para el pago del servicio de especialización de docentes formadores en Educación Intercultural Bilingüe.

0109 NUESTRAS CIUDADES

La baja ejecución de gasto en el producto 3000585 “Gobiernos Locales con Gestión Urbana Fortalecida” se atribuyó a la reprogramación de las actividades de asistencia técnica y capacitación por la redirección y priorización del programa en acciones de reconstrucción y rehabilitación por el Fenómeno El Niño Costero. No obstante, se avanzó con el trabajo en municipalidades de Arequipa, Lambayeque y Madre de Dios.

Además, el servicio de “Optimización e Implementación del Sistema de Información de Gestión Urbana Territorial (SIGUT)” presentó demoras en las pruebas de instalación y migración de datos a nivel del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) por parte de la Oficina General de Estadística e Informática (OGEI), siendo dicho servicio condición inicial para su implementación en las nuevas ciudades. Ante ello, como medida de subsanación de la situación, se coordinará con los gobiernos locales de Chíncha, Maynas, Belén y San Juan Bautista a fin de implementar el SIGUT una vez terminado el proceso en la OGEI.

Además, la baja ejecución del producto 3000667 “Centro Poblado Urbano con instrumentos Técnicos de Gestión, sistemas de Movilidad Urbana, Sistemas de Espacios Públicos y Equipamiento de Usos Especiales Mejorados” responde a las demoras en la atención a la adenda al Convenio sobre el “estudio de diagnóstico para un sistema de espacios públicos en la ciudad de Jaén” por lo que actualmente están realizando coordinaciones correspondientes con la municipalidad provincial de Jaén. Asimismo, se han presentado demoras en la suscripción de adendas de convenios con los gobiernos locales, debido a que por recomendación de Oficina General de Administración (OGA) del MVCS, se solicitó la revisión de alcances por parte de la Dirección de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo.

Finalmente, en relación a este producto, las acciones de promoción de las inversiones público privadas en espacios públicos a realizarse tanto en Huaral como en Jaén presentaron problemas en las contrataciones. Para el caso de Huaral, el contrato fue resuelto, sin haberse concluido el estudio, debido a que habría alcanzado el monto máximo de penalidad y se encuentra en arbitraje. En el caso de Jaén, se vencieron los plazos de suscripción de la adenda al convenio con el gobierno local lo que implica iniciar nuevamente las coordinaciones con la Municipalidad Provincial de Jaén; lo que implica que tomando en cuenta los plazos del proceso de requerimiento de contratación, el estudio no podrá ser concluido el presente año. Por ello, se iniciarán los trámites para la suscripción de adendas a los convenios con las municipalidades.

0110 FISCALIZACIÓN ADUANERA

En relación a las Acciones Comunes, las razones que justifican su nivel de ejecución fueron: i) gastos de personal, cuya programación se dio en el año 2016, pues otra Intendencia asumió este PP por lo que el personal considerado inicialmente ha sido reasignado a otras unidades, y ii) gastos que se ejecutarán a partir del segundo semestre.

Ante ello, se implementarán dos acciones: primero, coordinar con el área técnica el ajuste de sus gastos referido a personal y los recursos que requerirán en el segundo semestre; y, lo segundo, revisar el avance de los otros productos, y de requerir mayor gasto en alguno de ellos, habilitar el marco correspondiente de la acción común, dentro de la normativa presupuestaria vigente.

0111 APOYO AL HÁBITAT RURAL

La demora de la ejecución del gasto en el producto 3000674 “Familias acceden a viviendas mejoradas” está referida a la identificación y selección de familias que solo alcanzó a 1,765 de la 2,764 programadas. Asimismo, hubo retraso en la elaboración y aprobación de los expedientes técnicos presentados por los núcleos ejecutores lo que trae como consecuencia la demora del mejoramiento de viviendas programadas en el semestre. El MVCS está actualizando los modelos operacionales para mejorar los procesos de selección e identificación de familias, así como de aprobación de expedientes técnicos y los referidos a la intervención del mejoramiento de viviendas en el ámbito rural.

0114 PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR

Al cierre del primer semestre del año 2017, se registró una baja ejecución financiera en el Producto 3000644 “Agentes de relación de consumo adecuadamente informados sobre sus derechos y obligaciones”, debido a que los principales servicios fueron programados para ser contratados durante el segundo semestre del año. Entre los servicios previstos se encuentran la

elaboración de una guía interactiva de consumo, el desarrollo de capacitaciones en temas de consumo, la adquisición de merchandising, entre otros.

Asimismo, se han presentado dificultades en la ejecución presupuestal de los servicios, por problemas de registro en el clasificador de gasto y no es posible realizar la reasignación de los recursos en cumplimiento. Al respecto, cabe señalar que a inicios del mes de setiembre de 2017, los servicios programados para el segundo semestre se encuentran en la etapa de contratación, previendo cumplir con la ejecución dentro de los plazos establecidos. Además, con relación a los servicios inicialmente programados, estas se financiarán a través de saldos de libre disponibilidad generados en los servicios contratados durante el primer trimestre.

0115 PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Considerando que el mayor porcentaje de recursos presupuestales está asignado a la prestación del servicio alimentario, el Producto 3000794 "Estudiantes de las instituciones educativas públicas de los niveles inicial (a partir de los 3 años), primaria, y secundaria focalizada reciben servicio alimentario" presentó bajo nivel de ejecución principalmente por la postergación del inicio de la prestación del servicio alimentario por los efectos ocasionados por el Fenómeno de El Niño Costero en 12 regiones del país.

Además, se presentó retrasos en el inicio de la prestación del servicio alimentario por la no adjudicación de los ítems en la primera convocatoria de proceso de compra, debido a la falta de postores en las Unidades Territoriales y la resolución de contrato de los diferentes ítems a nivel nacional, debido al incumplimiento de contrato del proveedor.

Para subsanar esa situación, Qali Warma viene coordinando con las Direcciones Regionales de Educación (DRE) la reprogramación de clases para recuperar los días lectivos perdidos; así como también, ha gestionado la suscripción de adendas para atender los ítems desiertos, hasta lograr su adjudicación.

0116 MEJORAMIENTO DE LA EMPLEABILIDAD E INSERCIÓN LABORAL - PROEMPLEO

Sobre el producto 3000577 "Personas intermediadas para su inserción laboral", llegó a una ejecución del 19.4%, puesto que el inicio de cursos ha demorado, ya que la gestión ha identificado problemas con algunas Entidades Capacitadoras. Estos se vienen resolviendo en coordinación con los titulares de éstas. A partir del mes de julio, se realizará mayor ejecución del producto en mención, lo que ocasionará que suba su ejecución al II semestre.

Respecto a las Acciones Comunes (32.7%), se refleja bajo nivel de ejecución, debido a que el piloto "Emprendimiento para el Autoempleo", realizó los procesos de selección para la contratación de entidades de capacitación recién a partir del mes junio, de acuerdo a la ley de contrataciones del estado (por OSCE). Asimismo, los procesos de selección en algunos quedaron desiertos, ocasionando que se vuelvan a convocar y postergando su adjudicación. Por ende su ejecución se realizará a partir del cuarto trimestre de acuerdo al o programado en los contratos con las entidades de capacitación.

Como medidas a adoptar para subsanar esta situación, para ambos casos, se ha gestionado con las distintas oficinas del Ministerio de Trabajo y Promoción del empleo (MTPE), darle celeridad a dicho trámite. Se ha llevado a cabo los procesos CAS para la contratación del personal necesario para el cumplimiento de metas, y se ha instruido y coordinado con el personal

de las oficinas zonales y la oficina nacional para desarrollar adecuadamente las actividades de intermediación una vez se culminen los cursos de capacitación; así se logrará dar cumplimiento a las metas programadas.

0119 CELERIDAD EN LOS PROCESOS JUDICIALES CIVIL-COMERCIAL

La baja ejecución presupuestal se da a nivel de la Corte Superior de Justicia de Lima, debido principalmente a un retraso en la contratación de servicios y en la compra de bienes. En relación a lo primero, contratación de personal CAS, el proceso ha retardado esto por un problema en convocatoria de personal del Poder Judicial. Para el caso de compra de bienes, la baja ejecución se dio por compra de alimentos y útiles. Ante ello, se ha desarrollado la convocatoria y a la fecha esta baja ejecución ha sido superada.

0120 REMEDIACIÓN DE PASIVOS AMBIENTALES MINEROS

El producto 3000517 "Pasivos ambientales mineros remediados" está compuesto por actividades de supervisión de proyectos, el cual requiere de personal especializado en planes de cierre, ejecución de obras civiles, contrataciones con el Estado y sistemas de inversión pública. La baja ejecución responde a procesos de selección largos.

0121 MEJORA DE LA ARTICULACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO

El producto 3000630 "Productores agropecuarios adoptan paquetes tecnológicos adecuados" (34,1% de avance) contempla varias acciones que no estuvieron programadas en el primer semestre, sino, en el segundo.

0123 MEJORA DE LAS COMPETENCIAS DE LA POBLACIÓN PENITENCIARIA PARA SU REINSECCIÓN

Sobre el producto 3000646 "Personal Con Competencias Para El Trabajo Penitenciario", el bajo nivel de ejecución está relacionado principalmente con la ejecución de la actividad "Formación del Personal Penitenciario", pues el 28 de abril 2017 mediante la Resolución Presidencial N° 114-2017-INPE/P se autorizó la "Convocatoria en Seguridad Penitenciaria 2017" para la formación en temas de seguridad penitenciaria de 500 agentes de seguridad, los mismos que se encuentran en proceso de formación en el CENECP, este proceso culminará, según cronograma, en el mes de diciembre del presente año.

Sobre el producto 3000649 "Población Penitenciaria Intramuros Dispone De Tratamiento Para Incrementar Sus Capacidades De Reinserción Social Positiva", el bajo nivel de ejecución presupuestal está relacionado principalmente con la ejecución de la actividad "Actividades productivas desarrolladas por la población intramuros", ya que en ella se han incorporado mayores fondos en la fuente de financiamiento recursos directamente recaudados por S/ 7.7 millones y S/ 1.9 millones, producto del saldo de balance del ejercicio anterior. Estas incorporaciones se realizaron en el marco de la aprobación del Decreto Legislativo 1343, para la promoción e implementación de cárceles productivas. Durante el primer semestre se ha realizado el diagnóstico y priorización de los establecimientos penitenciarios en cuales se implementarán los talleres productivos; por ello la mayor ejecución presupuestal se realizará durante el segundo semestre.

Finalmente, sobre el producto 3000650 "Población Penitenciaria Extramuros Con Atención Para Su Reinserción Social Positiva", el bajo nivel de ejecución presupuestal está relacionado con la ejecución presupuestal en personal y obligaciones sociales, debido a la disminución progresiva

del personal nombrado para el tratamiento extramuros. En el segundo semestre se ha realizado la proyección para la contratación de 40 personas para realizar el tratamiento.

0125 MEJORA DE LA EFICIENCIA DE LOS PROCESOS ELECTORALES E INCREMENTO DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA CIUDADANÍA

Respecto al producto 3000655 “Población capacitada e informada sobre derechos políticos y participación ciudadana”, se viene elaborando documentos electorales, cuadernos electorales, reportes electorales, documentos de investigación y otros, que se culminará en el segundo semestre del año (según el POI, la ejecución está programada para el último trimestre 2017).

Sobre el producto 3000656 “Organizaciones políticas con apoyo en procesos electorales democráticos”, en el mes de mayo se inició la transferencia de la subvención del Financiamiento a los Partidos Políticos, luego de concluir con la elaboración de procedimientos administrativos y coordinaciones con los partidos políticos con respecto a sus documentos internos. La transferencia es mensual y se continuará en el segundo semestre.

Respecto al producto 3000657 “Organizaciones de la sociedad civil con apoyo en procesos electorales democráticos”, la asistencia a las organizaciones de la sociedad civil, a los colegios profesionales, a las universidades e instituciones educativas, se tiene programada con mayor número de metas para el segundo semestre (según el POI la ejecución en mayor cuantía se ha programado en el IV Trimestre 2017).

0126 FORMALIZACIÓN MINERA DE LA PEQUEÑA MINERÍA Y MINERÍA ARTESANAL

En el caso del Producto 3000658 “Mineros Formalizados”, la baja ejecución se atribuyó a la reestructuración de las actividades programadas, dejando sin efecto algunos gastos planificados. El cambio de gestión iniciado a mediados de marzo, generó un cambio completo en la estrategia para la formalización minera y la formulación de nueva normativa para el nuevo proceso de formalización minera, lo que implicó la implementación de nuevos procedimientos.

Se plantea una nueva estrategia orientada a registrar a aquellos mineros excluidos del proceso de formalización actual, elaborando planes de trabajo conjuntamente con los Gobiernos Regionales para la obtención de mejores resultados, con la intención de contar con indicadores de seguimiento, a partir de los convenios suscritos y las transferencias financieras con cada uno de los gobiernos regionales para la ejecución de las actividades planificadas.

Asimismo, se están implementando nuevas oficinas de enlace. Éstas realizarán el monitoreo en los conglomerados identificados con la mayor concentración de minería informal. Además, asumirán la función de actualización de las coordenadas de ubicación geográfica (georreferenciación) de los mineros informales inscritos en el Registro Integral de Formalización (REINFO) y no hayan logrado informar sus coordenadas de la concesión en que desarrollan su actividad minera.

0127 MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS DESTINOS TURÍSTICOS DEL PERÚ

La baja ejecución del producto 3000664 “Agentes de los destinos turísticos cuentan con servicios para desarrollar una oferta turística competitiva” y del producto 3000665 “Destinos turísticos con servicios de promoción de la oferta turística” responde a los efectos generados por el fenómeno El Niño Costero, el cual ocasionó problemas en las regiones, y ello, repercutió en las actividades correspondientes al primer semestre, ya que fueron postergadas. Para resolverlo, el Ministerio

de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR) reprogramó la actividades contempladas en el Plan Operativo Institucional (POI) para el segundo semestre.

Adicionalmente, la baja ejecución se dio por el cambio en el marco normativo del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (INVERTE.PE) y ello generó que los criterios para la programación y formulación de proyectos cambien, ocasionando la paralización de los procesos de contratación. En vista de ello, la cartera de proyectos dentro de dicho producto fue reemplazada. Finalmente, las actividades del producto 3000665 “Destinos turísticos con servicios de promoción de la oferta turística”, como el lanzamiento de campañas de promoción del turismo (nacional e internacional), de acuerdo a la programación anual, estas se realizan estratégicamente en los meses de octubre a diciembre, previo a la toma de decisión de viaje de los potenciales turistas.

0128 REDUCCIÓN DE LA MINERÍA ILEGAL

En el caso del producto 3000679 “Erradicación y Sanción de la Minería Ilegal”, la baja ejecución se debió al cambio de gestión a finales del primer trimestre, el cual generó un cambio completo en la Estrategia para la Formalización Minera.

En este contexto, se propone abordar la problemática de la minería ilegal de manera integral bajo una estrategia multisectorial, con intervenciones efectivas que abarquen acciones de prevención, detección, erradicación, sanción y seguimiento de las intervenciones, considerando los diferentes tipos de minería ilegal, el grado de superposición con minería informal, el grado de apoyo u oposición en actividades de minería informal e ilegal y la calidad de las organizaciones locales.

Por tanto, se propone aspectos que vayan más allá de la interdicción, empezando por fortalecer el proceso de formalización minera integral, continuando con la recuperación y control permanente de las zonas ya afectadas por la minería ilegal. Así como la prevención y disuasión frente al avance de la minería ilegal, hacia zonas aún no afectadas, en un mediano y largo plazo.

En el caso del producto 3000678 “Detección de la Minería Ilegal”, la baja ejecución partió de la formulación de nueva normativa para el nuevo proceso de formalización minera, que implicó la implementación de nuevos procedimientos, repercutiendo en la reestructuración de las actividades programadas, dejando sin efecto algunos gastos planificados.

Al respecto, para subsanar esta situación, se espera conformar el equipo de la Comisión Multisectorial Permanente a fin de que puedan identificar y formular propuesta de la nueva estrategia para la reducción de la minería ilegal. Asimismo, se propondrán actividades orientadas a la actualización de zonas priorizadas, sujeto a los procesos de formalización en curso, bajo la distinción entre minería informal e ilegal.

0129 PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La baja ejecución del producto 3000690 “Personas con discapacidad reciben servicios de rehabilitación basada en la comunidad”, se debió a que las UE no realizaron de manera adecuada las visitas a las familias para la rehabilitación basada en la comunidad, así como al retraso de compra de suministros médicos, alimentos, materiales y útiles de enseñanza.

Para las “Acciones comunes”, la baja ejecución se da principalmente en el Gobierno Nacional en el Instituto Nacional de Rehabilitación dado que no se realizó oportunamente el contrato de personal para el monitoreo, supervisión, evaluación y control del programa presupuestal. En la actualidad, se está dando asistencia técnica para mejorar el proceso de contratación y este sea de manera oportuna en dicha unidad ejecutora.

0130 COMPETITIVIDAD Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE LA FAUNA SILVESTRE

La baja ejecución se debe a que Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR) no cuenta con la contrapartida para que el Fondo nacional de Capacitación Laboral y Promoción del Empleo (FONDOEMPLEO) transfiera S/ 0.78 millones para realizar acciones para mejorar el proceso de producción y comercialización de pulpa congelada de aguaje que beneficia a 179 familias productoras en el distrito de Parinari Maynas.

SERFOR hará una reasignación de recursos para que en el segundo semestre pueda contarse con dicha contrapartida. Asimismo, se esforzará por hacer una mejor programación (asignación y priorización) en los años siguientes.

0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL

En relación a la baja ejecución de los productos, es debida a la demora en la contratación de personal para la realización de las actividades programadas, por otro lado también se tiene el retraso de compra de suministros médicos, materiales y útiles de enseñanza. Por lo cual para mejorar la baja ejecución presupuestal se espera acelerar la contratación de personal para ejecutar las actividades programadas y mejorar los procesos para una adecuada adquisición de los suministros médicos, materiales y útiles.

0133 FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA EXTERIOR Y DE LA ACCIÓN DIPLOMÁTICA

El presupuesto en Acciones Comunes se destina al servicio de consultoría para el rediseño del programa y la elaboración de software para el seguimiento y evaluación del programa. Respecto a la elaboración del software, el presente año el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE) ha suscrito un convenio de cooperación interinstitucional con el Ministerio de Energía y Minas (MINEM) para la transferencia de un aplicativo informático de gestión, denominado “Gestor”. Teniendo en cuenta que dicha herramienta considera módulos de planeamiento y presupuesto, los cuales pueden incluso ser adecuados a los requerimientos del MRREE, se ha considerado utilizar el mismo para el seguimiento y evaluación del PP.

0134 PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA

El producto 3000714 “Entidades reciben asistencia técnica en la ejecución de los Procesos de Promoción de Proyectos de Infraestructura y Servicios Públicos” se ejecuta a través de dos actividades orientadas a la ejecución de procesos de promoción de inversión privada en proyectos de infraestructura y servicios públicos además de la formulación y reformulación de proyectos de inversión pública para el desarrollo de asociaciones público privadas. Principalmente, las razones que explican la baja ejecución son que los contratos de consultorías para promoción de la inversión privada no se ejecutaron en los plazos correspondientes, debido a que se tuvieron dificultades en el proceso de aprobación de informes, pues hubo observaciones realizadas por parte de los sectores, como por ejemplo, en la Línea 4 del Metro de Lima.

El Producto 3000716 “Inversionistas acceden a los Servicios de Promoción, Información, Orientación y Apoyo para la Atracción de Inversión Privada” se ejecuta a través de tres

actividades orientadas a la promoción de oportunidades y mecanismos de inversión privada además de servicios de información y orientación al inversionista y finalmente negociación de contratos vinculados a la promoción de inversiones. Principalmente, las razones que explican la baja ejecución son que no se realizaron los 5 Roadshow que estaban programados para el primer semestre del año. Dichas acciones no se llevaron a cabo debido a que la prioridad estuvo puesta en las actividades vinculadas al proceso de reforma de la entidad no autorizándose así a realizar los viajes de promoción.

Asimismo, una consultoría realizada con el Banco Mundial (BM), que se inició en el 2016 y fue programada en etapas; sólo se concluyó la parte programada para el primer semestre 2016, quedando postergada las otras etapas debido a que el BM sugirió contar con la decisión del nuevo gobierno para desarrollar el programa de promoción de inversiones productivas. Asimismo, hubo problemas con otras consultorías en las cuales el consultor no presentó a satisfacción algún entregable y el tema fue llevado a un proceso arbitral, hubo postergaciones, entre otros motivos.

Para el producto 3000715 “Entidades Públicas con Capacidades para Diseñar, Promover y Ejecutar Inversiones de Alcance Regional y/o Local”, que se ejecuta a través de dos actividades de promoción de inversiones descentralizadas con participación del sector privado, además de asistencia técnica a entidades en las modalidades de inversiones descentralizadas con participación del sector privado, las razones para la baja ejecución fue la postergación de servicios por parte de la Dirección de Inversiones Descentralizadas.

Por último, dado que se ha modificado el marco normativo de Obras por Impuestos y Asociaciones Público-Privadas, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) ha estado emitiendo normativa reglamentaria y directivas, que es necesario incorporar en las guías y material de capacitación, aún a la fecha el MEF tiene pendiente la emisión de documentos estandarizados para Obras por Impuestos. Apenas se publique la información, se espera que se realice la contratación de impresiones y encuadernación.

0136 PREVENCIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL

La baja ejecución se debe a una mala programación de actividades (condiciones de clima inadecuadas, cruces de actividades con el quehacer de las organizaciones mineras), el retraso en la contratación de servicios e inadecuada asignación de recursos por parte de los gobiernos locales. Ante ello, se ha mejorado la coordinación con los actores (organizaciones mineras, ONG pertinentes) y con las áreas administrativas para mejorar procesos de contratación.

0138 REDUCCIÓN DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE

En el caso del PP 0138, los productos que se encuentran a cargo de la Administración General del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) mostraron un nivel de ejecución de 19% el cual se debe principalmente a la ejecución de los siguientes productos: (i) 3000143 “Usuario de la vía con mayor conocimiento de seguridad vial”, en donde la campaña de seguridad vial se ejecutará a partir de noviembre de 2017; (ii) 3000750 “Persona natural o jurídica inspeccionada en seguridad aeronáutica”, en el cual el gasto está supeditado al servicio que se brinda a la empresa; (iii) 3000752 “Ferrocarril nacional operativo y con mantenimiento”, donde se tiene previsto efectuar una transferencia de partidas por el importe de S/ 15 millones en el segundo semestre de 2017. En el caso del Ferrocarril Huancayo-Huancavelica básicamente se debe a

vencimiento del contrato de servicios de seguridad y vigilancia, así como diversas compras que por los plazos del procedimiento de selección se ejecutarán en el segundo semestre de 2017; y (iv) 3000756 “Hidrovia operativa y con mantenimiento”, el diagnóstico preliminar para luego efectuar el monitoreo se tiene previsto para el último trimestre de 2017.

Por el lado de Provias Nacional, la ejecución del producto 3000131 “Camino nacional con mantenimiento vial” alcanzó un nivel de 32%, debido al pago de valorizaciones de contratos por niveles de servicio en ejecución, así como obligaciones de conservación y/o emergencias de vías concesionadas. El menor ritmo de avance se debió a las intensas lluvias (el fenómeno de El Niño Costero) que afectaron diversas regiones del país entre los meses de enero y marzo, generando menores pagos de valorizaciones presentadas por los contratistas. Actualmente, se está normalizando la programación en lo que resta del año.

En relación a Provias Descentralizado, la ejecución del producto 3000132: “Camino departamental con mantenimiento vial” registró un nivel de 1% debido a que se canceló el procedimiento de selección del Concurso Público para la contratación del Servicio de Gestión, mejoramiento, conservación vial por niveles de servicio, por razones de fuerza mayor o caso fortuito, originado por el evento climatológico conocido como fenómeno de El Niño Costero (Resolución Directoral N° 167-2017-MTC/21 (26/05/2017). Mientras que, la ejecución del producto 3000133: “Camino vecinal con mantenimiento vial” reportó un nivel de ejecución de 26% en razón a que se ha tenido atrasos en los siguientes aspectos: (i) convocatoria de 02 mantenimientos como son de Tisco-Chucuraña (Arequipa) y Morerilla-Nueva Vista (Amazonas), (ii) dificultades técnicas para instalar los puentes en el norte del país por la ocurrencia del Fenómeno Niño Costero, y (iii) atrasos de los contratistas en obtener las pólizas de seguro para el traslado de las estructuras de los puentes.

En el caso particular de la Autoridad Portuaria Nacional, la ejecución del producto 3000761: “Nave atendida con servicios portuarios generales” registró un nivel de 30% debido a que ha quedado desierta en dos oportunidades la contratación del servicio de batimetría en las áreas comunes del puerto del Callao, por lo que se espera contratar en septiembre de 2017; mientras que la ejecución del producto 3000762 “Persona natural o jurídica supervisada o fiscalizada en actividades e infraestructura portuaria” ascendió a 28% debido a que se requiere mayores recursos humanos especializados para ampliar el número de supervisiones, por ello se viene gestionando nuevas contrataciones.

0139 DISMINUCIÓN DE LA INCIDENCIA DE LOS CONFLICTOS, PROTESTAS Y MOVILIZACIONES SOCIALES VIOLENTAS QUE ALTERAN EL ORDEN PÚBLICO

La baja ejecución se debe básicamente a los cambios de personal en la Dirección de Operaciones Especiales de la Región Policial Lima, lo que generó que los procesos de adquisición de bienes y contratación de servicios sean aplazados hasta el tercer trimestre.

El producto 3000763 si bien tiene un presupuesto muy pequeño de S/ 20 mil, que se encuentra en proceso de contratación del servicio que será durante el tercer trimestre del año.

0141 PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Al cierre del primer semestre del año 2017 se registró una baja ejecución financiera en tres productos del PP, debido a retrasos en la contratación de los servicios programados para este periodo. Entre los servicios previstos se encuentran el desarrollo de un estudio de línea de base

del PP, la elaboración del estudio de metales pesados contenidos en el aguardiente de uva que utiliza la denominación de origen de Pisco, el desarrollo de videos promocionales en temas de marcas y denominación de Origen (Pisco) y temas de patente, entre otros. Asimismo, dentro de los recursos asignados al Producto 300769 “Personas Naturales y/o Jurídicas cuentan con información especializada sobre Propiedad Intelectual”, se tiene previsto el desarrollo del Concurso Nacional de Invenciones (representa el 45% del monto total) para el último trimestre del año.

Al respecto, cabe señalar que a inicios del mes de setiembre de 2017, los servicios que presentaron retrasos ya han sido contratados y las actividades programadas para desarrollar durante el segundo semestre ya se encuentran en etapa de preparación, previendo cumplir con la ejecución dentro del año fiscal.

0143 CELERIDAD, PREDICTIBILIDAD Y ACCESO DE LOS PROCESOS JUDICIALES TRIBUTARIOS, ADUANEROS Y DE TEMAS DE MERCADO

La baja ejecución se da principalmente en el producto 3000512 “Personal judicial con competencias adecuadas”, en la cual sus dos actividades relacionada a capacitación y formación del personal judicial, a nivel de la Corte Superior de Justicia de Lima. Esta baja ejecución presupuestal se dio principalmente en un retraso en la contratación de servicios profesionales para el desarrollo de las capacitaciones. Ante ello, se ha desarrollado la convocatoria y a la fecha esta baja ejecución ha sido superada.

0144 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

En el producto 3000806 “Hectáreas De Ecosistemas Conservados Para Asegurar La Provisión Sostenible De Servicios Ecosistémicos”, la baja ejecución se debe, principalmente, a que el Programa Nacional de Conservación de Bosques (PNCB) desembolsa las transferencias directas condicionadas recién en el segundo semestre del año, tras validar si las comunidades nativas han cumplido los compromisos asumidos. Además, en dicho producto existe una baja ejecución por parte del gobierno nacional y regionales (Puno y Arequipa) respecto a la contratación de los servicios profesionales y técnicos programados. Ante ello, el Ministerio del Ambiente (MINAM) ha planteado una mejor coordinación territorial con dichos gobiernos regionales, utilizando como instrumento el Plan de Articulación Territorial (Anexo 5) del PP.

00145 MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ELÉCTRICO

Sobre el Producto 3000809 “Entidades distribuidoras de energía eléctrica con personal capacitado en la gestión de sistemas eléctricos críticos”, en la meta financiera no se superó los montos asignados debido a que se optimizó los costos de mercado. El costo de la segunda capacitación internacional fue reducido debido a las gestiones realizadas por Organismos Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN) ante la Compañía Paranaense de Energía – Brasil (COPEL) para que contribuya con el envío de uno de sus expertos en Operaciones, de modo que los costos se redujeron solamente al pago de los pasajes y viáticos de dicho profesional, además de la logística requerida para dicho evento, incluyendo las visitas técnicas a las 3 empresas distribuidoras.

Al respecto, con el fin de contrarrestar el retraso en la ejecución originada por los motivos señalados, sobre el número de participantes de parte de las empresas distribuidoras, para definir la meta de un nuevo programa de capacitación, se coordinará previamente con las empresas

distribuidoras. Con respecto a la meta financiera, para determinar los montos de capacitación, se revisará el método de estudio de mercado utilizado en base a los especialistas nacionales e internacionales disponibles. Además, se tendrá en cuenta la utilización de los convenios suscritos por el OSINERGMIN con otras entidades internacionales tales como ANEEL de Brasil, CREG de Colombia, Kepeco de Corea, así como empresas distribuidoras con mejores prácticas de gestión como Copel de Brasil.

Sobre el Producto 3000810 “Sistemas eléctricos de las empresas concesionarias supervisados y fiscalizados”, existe un retraso del primer trimestre, debido al proceso de contratación de la empresa supervisora luego de haber sido asignado el presupuesto correspondiente. En relación a las otras sub actividades comprometidas, referidas a la actividad de supervisión y fiscalización, el retraso en la ejecución financiera es debido a la demora en la asignación presupuestal de OSINERGMIN. Al respecto, con el fin de contrarrestar el retraso en la ejecución originada por los motivos señalados, se tiene previsto elaborar con anticipación los términos de referencia para la contratación de los servicios requeridos y contar con la partida presupuestal oportunamente.